



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

**SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERO I TRIMESTRE 2026

Institución que emite el informe:
**Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación,
Justicia y Descentralización**

Licenciada Sulmy Yamileth Ortiz Maldonado
Secretaria de Estado por Ley

Institución receptora:
Secretaría de Finanzas

Fecha: 24 de abril del 2026

Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental
Jose Cecilio del Valle, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



| www.sgjd.gob.hn

Contenido

Antecedentes.....	3
Autoridad Legislativa.....	3
Misión.....	3
Visión	3
Funciones	3
Objetivos Estratégicos y Resultados de la Gestión Institucional	5
Resultados de Producción	6
Programa 11: Fortaleciendo las Capacidades Locales y Descentralización	6
Resultados de producción ejecutado al primer trimestre 2026:.....	6
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3- Fortalecimiento Municipal	7
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 11- Gobernabilidad Local	11
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 10- Régimen Departamental	12
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 8-Delimitación Territorial.....	15
Programa 15: Acceso a la Justicia.....	20
Resultados de producción ejecutado al primer trimestre 2026:.....	20
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 6-Departamento Administrativo de Inquilinato	21
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 4-Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles.....	28
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3-Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia	36
Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 5-Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil	37
Análisis de la Ejecución Presupuestaria	40
Presupuesto prorrogado mediante reportes SIAFI vigente.	40
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES.....	43
PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN.....	44
PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA	45
PROGRAMA 99 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES.....	45
Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos	51

Antecedentes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

Autoridad Legislativa

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante la aprobación del Decreto de PCM 055-2017 publicado el 12 de septiembre del año 2017, en el cual se procede a reorganizar y reestructurar la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, separándolas y creando la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Misión

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

Visión

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

Funciones

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), tiene las siguientes funciones:

- ✓ El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- ✓ La ejecución de la Política Nacional de Descentralización.
- ✓ El diseño y ejecución de la Política Nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y municipal.
- ✓ La vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en los procesos de descentralización, participación ciudadana, veeduría social y desarrollo económico local.
- ✓ La promoción del desarrollo económico local; puntualmente en el apoyo de los roles y capacidades de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en dicha temática.
- ✓ El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades y Asociaciones Civiles de Vecinos y Patronatos.
- ✓ La regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.
- ✓ Lo relativo los colegios o gremios de colegiación profesional.
- ✓ El diseño de las políticas relativas a la población y lo referente a la ciudadanía, la nacionalidad y la extranjería, así como el control migratorio mediante el Instituto Nacional de Migración.
- ✓ La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general mediante el Diario Oficial “La Gaceta”.
- ✓ La Política de Protección Civil, incluyendo la prevención y combate de los incendios por medio del Cuerpo de Bomberos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- ✓ El diseño de la Política, la promoción del acceso y la aplicación oportuna e imparcial de la justicia.
- ✓ La aplicación de la justicia penal por medio del Instituto Nacional Penitenciario (INP).

- ✓ El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y asociaciones civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- ✓ La promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz.
- ✓ Lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia.
- ✓ La revisión, actualización simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional.
- ✓ Promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.
- ✓ La coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil al que hacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales.
- ✓ La formulación y registro de los Acuerdos de Nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al presidente de la República en su juramentación.

Objetivos Estratégicos y Resultados de la Gestión Institucional

Objetivo Estratégico 1	Promover la Gobernabilidad, el Desarrollo Sostenible a Nivel Local y Coordinar la Descentralización Mediante la Generación de Capacidades, Participación Ciudadana, Transparencia y Eficiencia en la Gestión.
Resultados institucionales	
1	Fortalecido el Sistema de Gobernabilidad y Descentralización en el País
Objetivo Estratégico 2	Fortalecer el estado de derecho y la cultura democrática mediante la implementación de mecanismos alternativos para la solución de conflictos, contribuyendo así a la convivencia social, la cultura de justicia y la paz.
Resultados institucionales	
1	Garantizado el Derecho del Acceso a la Justicia a la Población a Nivel Nacional

Resultados de Producción

Programa 11: Fortaleciendo las Capacidades Locales y Descentralización

Tiene como función primordial contribuir a la mejora del desempeño y la gestión Municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados Municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión Municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.

Resultados de producción ejecutado al primer trimestre 2026:

Resultado al I Trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado al primer	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado al cuarto trimestre:	A-E	E/A%
Dictámenes a Municipalidades emitidos para la gestión de la transferencia municipal.	Porcentaje	100%	79 Dictámenes (25%)	75%	25%	11,682,042,522.00	108,332,960.90	11,573,709,561.00	0.93%

Resultados al I trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado al I trimestre:	A-E	E/A%
Planes de Desarrollo Municipal Validados bajo la Metodología FOCAL	Plan Municipal	30	0	100%	0%
Unidades de Desarrollo Económico Local (UDELES), Constituidas.	Número de Unidades	18	0	100%	0%
Permisos de Eventos y Espectáculos Públicos, Promociones y Otros Autorizados y Entregados a la Parte Solicitante.	No de Unidades	100%	126 Permisos (25%)	75%	25%
Dictámenes de Límites Territoriales Emitidos a los Municipios	Dictamen	4	0	100%	0%
Aprobado el Reglamento de la Ley de Descentralización	Documento	1	0	100%	0%
Planes de Desarrollo Urbano Municipal y metropolitanos elaborados	Plan Municipal	7	0	100%	0%

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3- Fortalecimiento Municipal

Producto Final 2: Cálculo de la asignación de la transferencia municipal año fiscal 2026

Indicador: Número de Municipios con Asignación de las Transferencias Calculado

Descripción: Consiste en la realización del cálculo y distribución de la Transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la gerencia administrativa, aplicando la distribución que establece las disposiciones generales del presupuesto de la república vigente y los datos de la rendición de cuentas anual.

Planificado en el I Trimestre: 1 Documento

Ejecutado en el I Trimestre: 1 Matriz Sobre El Cálculo y Distribución de las Transferencias Municipales Año 2026.



Producto Final 3: Dictámenes a Municipalidades emitido para la gestión de la transferencia municipal.

Indicador: Porcentaje de Dictámenes Finales Para la Gestión de la Transferencia Emitidos

Descripción: Consiste en emitir el Dictamen final de las Municipalidades que han dado cumplimiento a los requisitos de presentación y subsanación estipulados en las disposiciones generales de la república de año anterior y actual.

Planificado al I Trimestre: 100% Dictámenes

Ejecutado al I Trimestre: 79 Dictámenes, Detalle:		
Total, de Dictámenes	Trimestre	Año
1	II Trimestre	2024
1	III Trimestre	
2	IV Trimestre	
4	I Trimestre	2025
4	II Trimestre	
5	III Trimestre	
62	IV Trimestre	

Producto Intermedio 1 del Final 3: Documentos Administrativos Financieros Municipales Recepcionados Trimestrales, Como Requisito Para la Gestión de la Transferencia Revisados.

Indicador: Porcentaje de Municipalidades con Documentos Administrativos Financieros Recepcionados Trimestrales Revisados.

Descripción: consiste en revisar y recibir los documentos administrativos financieros y legales de las Municipalidades, según los requisitos establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la república vigente, para la emisión el recibo de presentado.

Planificado al I Trimestre: 100% Municipalidades

Ejecutado al I Trimestre: 23 Municipalidades, Detalle:		
Total, de Documentos	Trimestre	Año
3	I Trimestre	2025
2	II Trimestre	
4	III Trimestre	
14	IV Trimestre	

Producto Intermedio 2 del Final 3: Municipalidades con Certificación de Punto de Actas Aprobado por la Corporación Municipal Revisados.

Indicador: Porcentaje de Municipalidades con Documentos Administrativos Financieros Trimestrales Revisados

Descripción: Consiste en la revisión del punto de acta aprobado por la corporación Municipal el cual debe contener de manera correcta los datos del trimestre a presentar, que exista quorum y que esté debidamente firmado por el secretario Municipal. Esto se realiza al momento que están presentando los documentos.

Planificado al I Trimestre: 100% Municipalidades

Ejecutado al I Trimestre: 23 Municipalidades, Detalle:		
Total, de Documentos	Trimestre	Año
3	I Trimestre	2025
2	II Trimestre	
4	III Trimestre	
14	IV Trimestre	

Producto Intermedio 3 del Final 3: Dictámenes de Análisis de los Documentos Administrativos Financieros Municipales Trimestrales Elaborados y Enviados

Indicador: Porcentaje de Municipalidades con Dictámenes y Análisis de Documentos Administrativos Financieros Trimestrales Elaborados y Enviados, Conforme a Ley.

Descripción: consiste en analizar y dictaminar todos los documentos administrativos financieros Municipales trimestrales que han ingresado a recepción, para luego enviar dicho análisis mediante la plataforma de Transferencia a las Municipalidades para su subsanación.

Planificado al I Trimestre: 100% Municipalidades

Ejecutado al I Trimestre: 24 Municipalidades, Detalle:		
Total, de Documentos	Trimestre	Año
3	I Trimestre	2025
1	II Trimestre	
5	III Trimestre	
15	IV Trimestre	

Producto Intermedio 4 del Final 3: Constancia de Subsanación de los Documentos Administrativos Financieros Emitidos.

Indicador: Porcentaje de Municipalidades con Constancia de Subsanación de las Observaciones Emitidas en El Dictamen Trimestral, Conforme a Ley

Descripción: consiste en que las autoridades realizan las correcciones a las observaciones emitidas en el análisis y Dictamen enviado mediante la plataforma virtual, para proceder al Dictamen final para la gestión de la Transferencia.

Planificado al I Trimestre: 100% Municipalidades

Ejecutado al I Trimestre: 79 Municipalidades, Detalle:		
Total, de Dictámenes	Trimestre	Año
1	II Trimestre	2024
1	III Trimestre	
2	IV Trimestre	
4	I Trimestre	2025
4	II Trimestre	
5	III Trimestre	
62	IV Trimestre	

Producto Intermedio 5 del Final 3: Biblioteca Digital de la Documentación Administrativa Financiera Municipal Presentada Trimestralmente Conforme a Ley Actualizada.

Indicador: Número de Documentos Administrativos Financieros Municipales Escaneados, Digitalizados y Archivados Trimestral Conforme a Ley.

Descripción: consiste en una biblioteca donde se almacena los archivos de cada uno de los documentos solicitados de manera trimestral incluyendo su recibo de recepción y la constancia de

subsanación. Dichos documentos son archivados en tomo por Municipalidad y luego son enviados al archivo central según las normas de cuidado existentes.

Planificado al I Trimestre: 205 Municipalidades

Ejecutado al I Trimestre: 205 Municipalidades, Detalle:	
Documentos	Cantidad
Subsanación	79
Rendición de Cuentas	126
<i>Nota: Este I trimestre se ha tenido una baja recepción en el escaneo y archivo, ya que aún no han sido publicadas las Disposiciones Generales del Presupuesto Anual año 2026</i>	

Producto Intermedio 2 del Final 5: Talleres de Capacitación a Municipalidades en Temáticas de Gestión Administrativa Financiera Realizados.

Indicador: Número de Talleres de Capacitación a Municipalidades en Temáticas de Gestión Administrativa Financiera Realizados.

Descripción: Consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados municipales, en temas de gestión administrativa financiera y legal.

Planificado al I Trimestre: 3 Talleres

Ejecutado al I Trimestre: 3 Talleres (Clic para ver Listados)		
Fecha	Descripción	Participantes
23 de febrero	Tegucigalpa, Hotel Honduras	32
25 de febrero	Maya, jornadas de 9 am a 3 pm	30
27 de febrero		31

Producto Intermedio 4 del Final 5: Asesorías Técnicas a Municipalidades en Temáticas de Gestión Administrativa Financiera-Legal.

Indicador: Porcentaje de Asesorías Técnicas a Municipalidades en Temáticas de Gestión Administrativa Financiera-Legal

Descripción: consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados de las Mancomunidades, en temas de gestión administrativa financiera y legal.

Planificado al I Trimestre: 100% Asesorías

Ejecutado al I Trimestre: 40 Asesorías (Clic para ver Listados)	
Mes	Asesorías
Enero	16
Febrero	20
Marzo	14

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 11- Gobernabilidad Local

Producto Intermedio 2 del Final 1: Taller de Capacitación a Municipios para el proceso de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) realizados

Indicador: Número de talleres de capacitación a municipios para el proceso de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) realizados.

Descripción: Desarrollo de jornadas formativas dirigidas a técnicos y autoridades locales sobre los procesos y fases de la metodología PDM-FOCAL.

Planificado al I Trimestre: 4 Talleres

Ejecutado al I Trimestre: 78 personas capacitadas (Clic para ver Listados)		
Fecha	Lugar	Participantes
25 de febrero	Santa Lucia	18
4 al 6 de marzo	Siguatepeque	20
		26
11 de Marzo		14

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 10- Régimen Departamental

Producto Final 1: Documento de inscripción a personas naturales o jurídicas que pretendan realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, resueltas conforme cumplimiento de requisitos.

Indicador: Porcentaje de Inscripciones de Personas Naturales y Jurídicas que Pretendan que Pretendan Realizar Promociones, Sorteos, Eventos o Espectáculos Públicos y Similares, Resueltas Conforme a las Recibidas.

Descripción: Las solicitudes de registro se presentan ante la Dirección como requisito previo para autorizar rifas, promociones, espectáculos públicos, juegos permitidos por la ley y procesos de censura de diversos contenidos. Para ello, el interesado debe presentar un escrito con los requisitos establecidos; posteriormente, la Unidad de Análisis y Dictamen verifica la documentación y emite un informe recomendando o no la autorización solicitada.

Planificado al I Trimestre: 100% Documentos

Ejecutado: al I trimestre: 4 documentos (2 febrero, 2 marzo)

INSCRIPCIONES 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026							
Dictámenes de inscripción de personas naturales y jurídicas, para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, elaborados.							
No.	EXP- 2024	FECHA RECIBIDO	FECHA DICTAMEN	No INSCRIPCIO	RTN	EMPRESA RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	DRD-057-2026	13/02/2026	16/02/2026	202600789	8019012522498	PRONAVIDA S.A DE C.V.	INSCRIPCIÓN
2	DRD-077-2026	23/02/2026	24/02/2026	202600790	8019026308625	E3 LIVE, S.A. DE C.V.	INSCRIPCIÓN
3	DRD-102-2026	09/03/2026	10/03/2026	202600792	8019011390135	SUPER REPUESTOS HONDURAS S.A DE C.V.	INSCRIPCIÓN
4	DRD-104-2026	11/03/2026	13/03/2026	202600793	5019000045505	CADELGA S.A	INSCRIPCIÓN

LICENCIADA ANA KAREN FERNANDEZ ZELAYA
DIRECTORA DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Producto Final 2: Permisos de Eventos y Espectáculos Públicos, Promociones y Otros Autorizados y Entregados a la Parte Solicitante.

Indicador: Porcentaje de Permisos de Eventos y Espectáculos Públicos, Promociones y Otros Autorizados Entregados.

Descripción: Para realizar estas solicitudes de autorización, se presenta un escrito acompañando los requisitos establecidos por esta Dirección, una vez recibida la petición la unidad de análisis y Dictamen verifica el cumplimiento de lo requerido seguidamente emite un informe mediante el cual se recomienda o no autorizar lo solicitado

Planificado al I Trimestre: 100% Documentos

Ejecutado: al I trimestre: 126 Documentos (27 enero, 51 febrero y 48 marzo) ([clic para ver listado](#))

Producto Final 3: Actas de Verificación de Promociones, Sorteos, Rifas y Entrega de Premios, Emitidas a los Organizadores

Indicador: Porcentaje de Actas de Verificación Emitidas a los Organizadores.

Descripción: Estas actas de supervisión se elaboran una vez que se ha autorizado la solicitud para realizar rifas, sorteos, promociones y demás similares, ejecución y montaje de eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros.

Planificado al I Trimestre: 100% actas

Ejecutado: al I trimestre: 77 Actas (20 enero, 23 febrero y 34 marzo) ([clíc para ver listado](#))

Producto Final 4: Actas de Clasificación e Inspección de Todo Material Audiovisual y Otros Emitidos a los Organizadores o Responsables.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes de Actas de Clasificación e Inspección Emitidas.

Descripción: Estas actas de clasificación se elaboran con base a las solicitudes realizadas por las salas de cine y por los promotores de conciertos, obras de teatro, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares.

Planificado al I Trimestre: 100% actas

Ejecutado: al I trimestre: 82 Actas (31 enero, 24 febrero y 27 marzo) ([clíc para ver listado](#))

Exp. 091-2026 Acta No. 2026-062

DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
Calificación de censura cinematográfica.

En la ciudad de Tegucigalpa a los 6 días del mes de MARZO, del 2026

Nombre de La Cinta Cinematográfica: BALLENA ASESINA
Solicitado Por: DIRTYCLOCK Lugar De Censura: ENLACE VIES
Técnico Asignado: ANDREA MAYAMOROS Hora De Inicio: 10:30 AM

El título de la cinta cinematográfica se califica de acuerdo a los siguientes criterios:

Violencia	Contenido
- Presentación de armas	
- Lenguaje	X
- Maldad	
- Secuencias intensas de violencia	X
- Violencia de género	
- Lenguaje	
- Lenguaje con connotaciones sexuales	
- Lenguaje vulgarizado	
- Lenguaje mal intencionado	
- Situaciones	
- Presentación de sustancias	
- Demostración de abuso de sustancias	
- Drogas	
- Sexo y no sexual	
- Deseño premeditado	
- Deseño con carácter sexual	
- Sexo	
- Contenido sexual	
Otros: Por criterios de Discriminación en	
Contenido:	
Calificación	Calificación
A (Recomendada para todo público)	
B (Recomendada para edades a partir de los 7 años)	
C (Recomendada para edades a partir de los 10 años)	
D (Recomendada para edades a partir de los 13 años)	
E (Recomendada para edades a partir de los 16 años)	
F (Apta para edades a partir de los 18 años)	
	+13

Siendo las 11:43 a.m. hora en la que finaliza la película y personalo el miembro de la Dirección de Régimen Departamental que se suscriben en la actividad realizada, se levan ACTA con objeto de reflejar los hechos que se han descrito. Sirven de fundamento los artículos 59,60,71,72, 247 de la Constitución de la República, en 5, 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, en 2º numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública y el Decreto No. PCM 024-2000, Acuerdo 055-2011 y para que así conste se firma lo presente.

LIC. ANA KAREN FERNANDEZ Z. DIRECTORA DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL TÉCNICO ASIGNADO

Exp. 091-2026 Acta No. 2026-081

DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
Calificación de censura cinematográfica.

En la ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de MARZO, del 2026

Nombre de La Cinta Cinematográfica: BARRO GALAXY
Solicitado Por: DIRTYCLOCK Lugar De Censura: MULTIMED PLAZA
Técnico Asignado: ANDREA MAYAMOROS Hora De Inicio: 10:30 AM

El título de la cinta cinematográfica se califica de acuerdo a los siguientes criterios:

Violencia	Contenido
- Presentación de armas	
- Lenguaje	
- Maldad	
- Secuencias intensas de violencia	
- Violencia de género	
- Lenguaje	
- Lenguaje con connotaciones sexuales	
- Lenguaje vulgarizado	
- Lenguaje mal intencionado	
- Situaciones	
- Presentación de sustancias	
- Demostración de abuso de sustancias	
- Drogas	
- Sexo y no sexual	
- Deseño premeditado	
- Deseño con carácter sexual	
- Sexo	
- Contenido sexual	
Otros: Por criterios de Discriminación en	
Contenido:	
Calificación	Calificación
A (Recomendada para todo público)	
B (Recomendada para edades a partir de los 7 años)	
C (Recomendada para edades a partir de los 10 años)	
D (Recomendada para edades a partir de los 13 años)	
E (Recomendada para edades a partir de los 16 años)	
F (Apta para edades a partir de los 18 años)	
	A

Siendo las 11:43 p.m. hora en la que finaliza la película y personalo el miembro de la Dirección de Régimen Departamental que se suscriben en la actividad realizada, se levan ACTA con objeto de reflejar los hechos que se han descrito. Sirven de fundamento los artículos 59,60,71,72, 247 de la Constitución de la República, en 5, 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, en 2º numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública y el Decreto No. PCM 024-2000, Acuerdo 055-2011 y para que así conste se firma lo presente.

LIC. ANA KAREN FERNANDEZ Z. DIRECTORA DE RÉGIMEN DEPARTAMENTAL TÉCNICO ASIGNADO

Producto Final 5: Asistencias Técnicas Administrativas, Realizadas Conforme las Solicitadas Por las Gobernaciones Departamentales.

Indicador: Porcentaje de Asistencias Técnicas Administrativas Realizadas Conforme las Solicitadas Por las Gobernaciones Municipales.

Descripción: Estas asistencias se realizan con base a solicitudes realizadas a esta Dirección, para mediar en temas de gobernabilidad a nivel de las Municipalidades o Gobernaciones Departamentales resultantes en un conflicto, a nivel de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales del país.

Planificado al I Trimestre: 100% Asistencias

Ejecutado: al I trimestre: 15 Asistencias (15 en marzo)



SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN

DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Producto Final 5. Asistencias técnicas administrativas, realizadas conforme las solicitadas por las Gobernaciones Departamentales.

1 AL 31 DE MARZO DEL 2026

No.	FECHA	SOLICITANTE	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	MUNICIPIO	ASUNTO
1	17/03/2026	MARIO ANTONIO ALVARENGA	EL PARAISO	YUSCARAN	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
2	17/03/2026	ENDER CASTELLON PEREZ	GRACIAS A DIOS	PUERTO LEMPIRA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
3	17/03/2026	ELDA ISaura MEJIA	COLÓN	TRUJILLO	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
4	17/03/2026	KARLA ELIZABETH ESTEVEZ	CORTES	SAN PEDRO SULA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
5	17/03/2026	JORGE ANTONIO ROSA	OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
6	17/03/2026	GABINO ARGUETA	LA PAZ	LA PAZ	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
7	17/03/2026	DELMIS ALVARADO	CHOLUTeca	CHOLUTeca	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
8	17/03/2026	STEFFANY ROSA GUEVARA	LEMPIRA	GRACIAS	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
9	17/03/2026	IVETH OBDULIA MATUTE	ATLANTIDA	LA CEIBA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
10	17/03/2026	CLAUDIA YADIRA GUERRA	COPAN	SANTA ROSA DE COPÁN	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
11	17/03/2026	CARLOS HUMBERTO ZELAYA	OLANCHO	JUTICALPA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
12	17/03/2026	HECTOR DAVID GARCIA	VALLE	NACAOME	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
13	17/03/2026	MARCO TULIO GAMEZ	YORO	YORO	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
14	17/03/2026	ROGER YOVANY LOPEZ	SANTA BARBARA	SANTA BÁRBARA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
15	17/03/2026	BLAS RAMOS	FRANCISCO MORAZAN	TEGUCIGALPA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 8-Delimitación Territorial

Producto Final 1: Acciones de coordinación interinstitucional (SEGOB, IP, SRECI, entre otras) en la delimitación territorial para la población de los territorios fronterizos entre Honduras y El Salvador, implementadas (Propuesta)

Indicador: Porcentaje de Personas Beneficiadas

Descripción: Son las diferentes actividades que realizan los Entes del Estado en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Planificado al I Trimestre: 25% Personas beneficiadas

Ejecutado: al I trimestre: 25% de avance, ([clic para ver informe](#)) resumen de acciones:

1. Traslado de vehículo institucional Mitsubishi L200 asignado a la oficina regional de Nahuaterique para su reparación.
2. Realización de Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo Económico de Nahuaterique con participación de cajas de ahorro y crédito del sector.
3. Inauguración de la rehabilitación del Centro Cívico de Palo Blanco con autoridades y líderes comunitarios.
4. Coordinación con la Comisión de Seguimiento de El Salvador para la matrícula escolar 2026 de 23 centros educativos y gestión de paquetes escolares.
5. Verificación de matrícula escolar en municipios de Santa Elena y Yarula para consolidar información educativa de la zona.
6. Reunión con ADEL del Valle para socialización de estatutos de la Fundación de Desarrollo de Nahuaterique.
7. Visita de comisión internacional y cooperativa CATRACHA COFFEE al vivero forestal para seguimiento de producción de 50,000 plantas y apoyo al proyecto.
8. Reunión intermunicipal Honduras–El Salvador para firma de convenio de reparación de calles en la zona de Nahuaterique.
9. Inicio de trabajos de reparación de calles mediante cooperación binacional.
10. Segunda reunión con líderes de cajas rurales para continuar socialización de estatutos de la fundación.
11. Realización de consulado móvil salvadoreño para inscripción de niños y adultos no registrados, logrando 75 asentamientos.



Producto Final 3: Acciones de coordinación interinstitucional (SEGOB, SESAL, SEDUC, entre otras) en el traslado de enfermos, apoyo a centros de salud, escuelas de la población de los territorios fronterizos entre Honduras y El Salvador, implementadas

Indicador: Porcentaje de personas de los territorios delimitados beneficiadas con las acciones de coordinación interinstitucional en el traslado de enfermos, apoyo a centros de salud y escuelas.

Descripción: Son las diferentes actividades que realiza la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Planificado al I Trimestre: 25% Personas beneficiadas

Ejecutado: al I trimestre: En el primer trimestre se le brindó asistencia humanitaria a pobladores de distintos sectores como ser: Los Puentes, Nahuaterique, Sabanetas, El Mono, Galeras, Los Patios, El Carrizal entre otros para realizar diferentes trámites de nacionalidad, titulación de tierras, censo traslados, solicitud de árboles y otros. ([Ver informe completo](#))

Producto Intermedio 2 del Final 3: Asistencia Social Brindada a los Pobladores de las Zonas Ratificadas en Traslado de Enfermos, Apoyo a los Centros de Salud y a las Escuelas, Entre Otras.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes Atendidas

Descripción: Son las diferentes actividades que realizan la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Planificado al I Trimestre: 100% Solicitudes atendidas

Ejecutado: al I trimestre: Se realizaron 68 ayudas humanitarias de diferente índole a pobladores de los territorios delimitados. ([Ver informe completo](#))

Producto Intermedio 3 del Final 3: Acciones Desarrolladas en las Zonas Delimitadas Supervisadas Por la Comisión de Seguimiento Sección Honduras.

Indicador: Número de Programas Desarrollados en las Zonas Delimitadas, Supervisadas.

Descripción: Supervisiones que se realizan en los territorios delimitados para verificar que no se viole la soberanía nacional, supervisar las actividades programadas por los entes del estado, así como reuniones con líderes comunitarios y pobladores para conocer las necesidades que tiene la comunidad.

Planificado al I Trimestre: 2 Supervisiones

Ejecutado: al I trimestre: 2 supervisiones ([Ver informe completo](#)), resumen de acciones:

1. Supervisión territorial en diferentes comunidades para apoyar actividades en beneficio de la población de la zona de Nahuaterique.
2. Inauguración de la rehabilitación del Centro Cívico de Palo Blanco con participación de autoridades y líderes comunitarios.
3. Visitas a las Direcciones Municipales de Educación de Santa Elena y Yarula para verificación de matrícula escolar y coordinación de entrega de paquetes educativos.
4. Reunión interinstitucional y binacional entre alcaldías de Honduras y El Salvador para establecer convenio de reparación de calles en la zona de Nahuaterique.
5. Coordinación de apoyo logístico y administrativo para el ingreso de maquinaria y ejecución de trabajos de mejoramiento vial.
6. Inicio de trabajos de reparación de calles mediante cooperación entre alcaldías y autoridades gubernamentales.



Producto Intermedio 4 del Final 3: Acciones Sociales, Entre Otras Coordinadas con la Comisión de Seguimiento, Sección el Salvador, que Beneficien a los Pobladores de las Zonas Delimitadas de Ambos Países.

Indicador: Número de Informes de Acciones Sociales Coordinadas con la Comisión de Seguimiento, Sección el Salvador

Descripción: Abordar la temática de los sectores delimitados por la Sentencia de la CIJ de 11 de septiembre de 1992, de manera binacional.

Planificado al I Trimestre: 1 Informe

Ejecutado: al I trimestre: 1 Informe ([Ver informe completo](#))

1. Recepción de solicitud del Consulado de El Salvador para el uso de las instalaciones del Centro Cívico de Palo Blanco para la realización de Consulado Móvil.
2. Coordinación y gestión de autorización ante la Dirección de Aduanas de Honduras para el ingreso de personal de la Comisión de Seguimiento Sección El Salvador.
3. Realización de Consulado Móvil salvadoreño en el Complejo Cívico Francisco Morazán para la inscripción de niños y adultos no registrados.
4. Atención y registro de 75 asentamientos salvadoreños en beneficio de la población de la zona de Nahuaterique.

Producto Intermedio 1 del Final 4: Producción de 50,000 Plantas Anuales para Recuperar Áreas Desforestadas de los Territorios Delimitados.

Indicador: Porcentaje de Producción de Plantas

Descripción: Producción de plantas en el vivero forestal, ubicado en la comunidad de Palo Blanco.

Planificado al I Trimestre: 20%

Ejecutado: al I trimestre: 20% de avance: el Vivero Forestal de Palo Blanco realizó actividades permanentes de producción y mantenimiento de plantas de pino, gravilea y ciprés, mediante riego diario, limpieza, deshierbe, trasplantes, aplicación de fertilizantes, fumigaciones y control fitosanitario. Estas acciones permitieron fortalecer el desarrollo del material vegetal destinado a la entrega gratuita a juntas de agua, patronatos, alcaldías y organizaciones locales, contribuyendo a las labores de reforestación en la zona de Nahuaterique.



Programa 15: Acceso a la Justicia

Tiene como función principal implementar mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternativas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones, con actores de sociedad civil organizado como ser ONGD, Patronatos, gobiernos locales y otras asociaciones comunitarias.

Resultados de producción ejecutado al primer trimestre 2026:

Resultado al I Trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Actas Suscritas y Cierres Administrativos en Audiencias Conciliatorias entre Arrendadores y Arrendatarios.	Porcentaje	100%	97 Actas (25%)	75%	25%	34,043,510.00	5,127,893.44	28,915,616.56	15%

Resultado al I Trimestre 2026		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Audiencias Celebradas sobre conflictos suscitados entre Arrendador/Arrendatario	Porcentaje	100%	97 Audiencias	75%	25%
Métodos alternos de solución conflictos socializados con las municipalidades y otros actores focalizados.	Taller de socialización	4	0	100%	0%
Jornadas de Justicia Popular para el Acceso a la Justicia de la Población Vulnerabilizada Realizadas.	Jornada	3	0	100%	0%
Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas Conforme las Solicitadas que Cumplen Requisitos.	Porcentaje	100%	82 Asociaciones (25%)	75%	25%
Atención Jurídica Brindada a la Población	Porcentaje	100%	4 Asesorías (25%)	75%	25%

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 6-Departamento Administrativo de Inquilinato

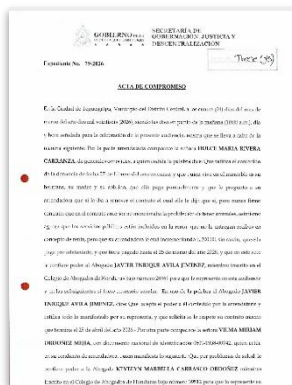
Producto Final 1: Actas Suscritas y Cierres Administrativos en Audiencias Conciliatorias entre Arrendadores y Arrendatarios.

Indicador: Número de Actas Suscritas Por las Partes en Conflicto

Descripción: Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias y cierres administrativos. En el día y hora señalada en las cédulas de citaciones remitidas, se celebran las Audiencias Conciliatorias entre las partes involucradas, quienes se presentan con sus Apoderados Legales o de manera personal, dichas Audiencias están dirigidas por los Profesionales del Derecho de este departamento, quienes median con base a la ley para la resolución de los conflictos planteados, disminuyendo así la incidencia en las demandas de desahucio ante los juzgados de inquilinato.

Planificado al I Trimestre: 100% actas

Ejecutado al I Trimestre: 97 Actas					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	19	23	30	72
2	San Pedro Sula	7	7	9	23
3	La Ceiba	1	1	0	2
Total		27	31	39	97



Producto Intermedio 1 del Final 1: Denuncias sobre Conflictos en Materia de Inquilinato entre Arrendador Arrendatario Recibidas

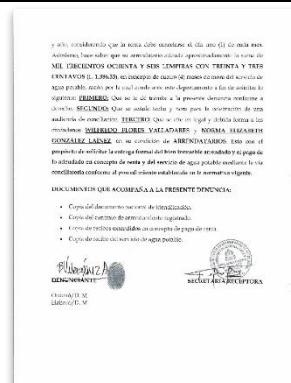
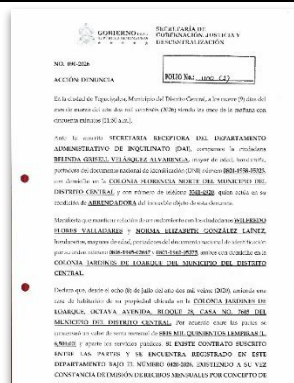
Indicador: Número de Denuncias Recibidas

Descripción: Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias. Recepción de denuncias brindando una tutela de los derechos de las partes en conflicto atendiendo a nuestros usuarios

(Arrendadores/Arrendatarios) de Tegucigalpa y sus oficinas Regionales de San Pedro Sula y La Ceiba.

Planificado al I Trimestre: 100% Denuncias

Ejecutado al I Trimestre: 160 Denuncias					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	42	37	37	116
2	San Pedro Sula	11	13	11	35
3	La Ceiba	3	4	2	9
Total		56	54	50	160



Producto Intermedio 2 del Final 1: Audiencias Celebradas sobre Conflictos Suscitados entre Arrendar/Arrendatario

Indicador: Número de Audiencias Celebradas

Descripción: Resolución eficiente, práctica y efectiva de los problemas en materia de inquilinato presentados entre Arrendador y arrendatario haciendo prevalecer la justicia, equidad y logrando así un estado de derecho que haga crecer a nuestro país.

Planificado al I Trimestre: 100% Audiencias

Ejecutado al I Trimestre: 97 Audiencias					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	19	23	30	72
2	San Pedro Sula	7	7	9	23
3	La Ceiba	1	1	0	2
Total		27	31	39	97



Producto Intermedio 3 del Final 1: Base de Datos sobre Contratos de Arrendamiento Actualizada

Indicador: Número de Contratos Registrado en la Base de Datos

Descripción: Llevar el registro de contratos de Arrendamiento de forma manual y digital de los Contratos suscritos entre Arrendadores/Arrendatarios.

Planificado al I Trimestre: 100% Contratos

Ejecutado al I Trimestre: 3,496 Contratos Registrados					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	498	615	500	1,613
2	San Pedro Sula	618	583	588	1,789
3	La Ceiba	15	46	33	94
Total		1,131	1,244	1,121	3496

Producto Intermedio 4 del Final 1: Atención en Línea en Materia de Inquilinato

Indicador: Porcentaje de Atenciones en Línea Recibidas

Descripción: Para brindar una mejor atención a nuestros usuarios, a través de medios electrónicos tal como ser; correo electrónico, estamos atendiendo y brindando respuesta a nuestros usuarios sobre los problemas de inquilinato.

Planificado al I Trimestre: 100% Atenciones

Ejecutado al I Trimestre: 270 Atenciones en línea
--

No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	25	31	27	83
2	San Pedro Sula	46	59	58	163
3	La Ceiba	9	11	4	24
Total		80	101	89	270

Producto Intermedio 5 del Final 1: Inspecciones Realizadas en Materia de Inquilinato

Indicador: Porcentaje de Inspecciones Realizadas

Descripción: Son realizadas a diferentes bienes inmuebles a petición de parte y a iniciativa del DAI con el fin de constatar si los bienes inmuebles reúnen los requisitos para ser habitados, de igual manera verificar el estado en que se entrega un inmueble por parte de los arrendatarios, al momento de dar por terminada la relación contractual.

Planificado al I Trimestre: 100% inspecciones

Ejecutado al I Trimestre: 143 Inspecciones					
No.	Regional	enero	febrero	marzo	Total
1	Tegucigalpa	33	42	46	121
2	San Pedro Sula	0	8	5	13
3	La Ceiba	4	4	1	9
Total		37	54	52	143



Producto Final 2: Arrendadores, Arrendatarios, Estudiantes de las Universidades, y Personas en General Capacitadas en Materia de Inquilinato.

Indicador: Número de Personas Capacitadas

Descripción: Con el objetivo de reducir el índice de conflictos en materia de inquilinato, se imparten capacitaciones a los usuarios (arrendadores, arrendatarios y Apoderados Legales), con el propósito de que conozcan sus derechos, obligaciones y prohibiciones las cuales están tipificadas en la Ley de Inquilinato.

Ejecutado al I Trimestre: 14 personas capacitadas

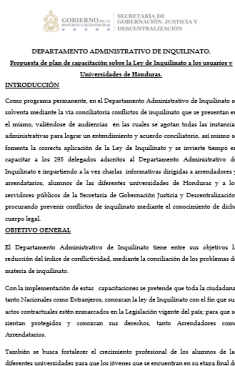
LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN USUARIOS				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI)				
ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.A.				
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN				
MES DE MARZO 2025				
Ítem	Dirección de correo electrónico	Nombre Completo	Número de D.N.I.	Ciudad
1	steffanyd31@gmail.com	Norma Steffany Dicunta Alvarado	0801-996-02150	Tegucigalpa
2	csantosgamez504@gmail.com	Carlos Roberto Santos Gamez	0801-1967-03374	Tegucigalpa
3	david.ale.06@gmail.com	David Alejandro Ramos Castro	0801-2001-22369	Tegucigalpa
4	michellu09@gmail.com	Paola Michell Alvarado Matute	0801-1995-01125	Tegucigalpa
5	edwincarrasco632@gmail.com	Edwin Javier Carrasco	0801-1992-20037	Tegucigalpa
6	enriquecardona16@gmail.com	Enrique Alfonso Sánchez Cardona	0801-1993-17356	Tegucigalpa
7	acamposmf@gmail.com	Adrián Campos	0801-1996-04023	Tegucigalpa
8	kcerrat@gmail.com	Karía Cerrato	0715-1986-00464	Distrito central
9	amadoralexa47@gmail.com	Alexa	0801-2004-12297	Tegucigalpa
10	cubasramon723@gmail.com	Ramón Flores Cubas	0801-1971-09177	Tegucigalpa
11	keylinfz@gmail.com	Keylin yecenia Flores Zelaya	0715-1989-01097	Tegucigalpa
12	dherrera@gmail.com	Dario Jose Herrera	0715 1989 01097	Tegucigalpa
13	jakelinfernandablatterzavala@gmail.com	Jakelin Fernanda Blatter Zavala	0801-1994-03621	Tegucigalpa
14	elvirlesly@gmail.com	Lesly Yaneth Elvir Galo	0801-1990-07494	Tegucigalpa

Producto Intermedio 2 del Final 2: Plan de Capacitación en Temas de Inquilinato Elaborado.

Indicador: Número de Planes de Capacitación

Descripción: Se realiza un plan de capacitación de los talleres o capacitaciones con el objetivo de desarrollar las actividades propuestas en el plan mostrando los objetivos, metodología y personas a quienes se le dirigirá las capacitaciones, así mismo a que personas va enfocada la capacitación, proponiendo lugar, fecha, y disposición de tiempo.

Ejecutado al I Trimestre: 1 plan



Producto Intermedio 3 del Final 2: Talleres de Capacitación sobre la Ley de Inquilinato Impartido al Personal de la Oficina Central y las Regionales

Indicador: Número de Talleres de Retroalimentación

Descripción: Para dar una mejor atención al usuario se capacita al personal del Departamento Administrativo de Inquilinato.

Ejecutado al I Trimestre: 1 Taller

Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI)		
Tegucigalpa		
Item	Nombre Completo	PUESTO FUNCIONAL
1	Jossue David Oyuela Sandoval	Garante
2	Carlos Daniel Mayorga Martínez	Oficial de Denuncia
3	Hadid Judiht Valeriano Zambrano	Oficial de Registro de Contratos
4	Darian Odeth Hernandez Rivera	Oficial Jurídico
5	Bessy Lorena Vallejo	Oficial de Denuncia
6	Jose Orlando Flores Funez	Inspector DAI
7	Ernesto Jose Castejón Aguirre	Inspector DAI
9	Yessica Marcela Rivera Valeriano	Oficial Registro de Contratos
10	Tomasa Ernestina Solis Garrido	Oficial Jurídico
11	Marlon Merlo	Oficial Jurídico
12	Nancy Carolina Mairena	Encargada de Archivo

Producto Final 3: Delegados Municipales Adscritos al DAI Capacitados en Materia de Inquilinato

Indicador: Número de Delegados Municipales Capacitados

Descripción: Con la finalidad de obtener un mejor manejo de los procesos que desarrolla el Departamento Administrativo de Inquilinato, se impartió capacitación a los delegados Municipales de Justicia quienes tiene como función el de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato, cuando el Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI) no tenga sus propios funcionarios locales, capacitándolos sobre las obligaciones que la Ley de Inquilinato les confiere este cuerpo legal.

Ejecutado al I Trimestre: 9 personas capacitadas

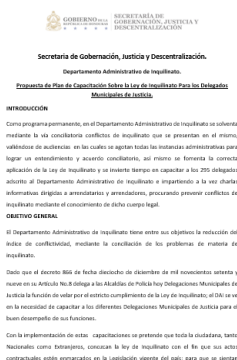
LISTADO DE ASISTENCIA					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI)					
CAPACITACIÓN A LOS "DELEGADOS MUNICIPALES DE JUSTICIA, TESOREROS, ALCALDES"					
DEPARTAMENTO DE COPÁN					
MES DE MARZO 2026					
ÍTEM	Correo Electrónico	Nombre Completo	Número de DNI	Cargo que Desempeño	Municipio
1	mervinoliva@gmail.com	Mervin Benito Oliva Moreira	1703-1997-00252	Director Municipal de Justicia	Amapala
2	edgardobaca504@gmail.com	Edgardo Josue Baca Galeano	1701-2000-00490	Asistente Director de Justicia Municipal	Nacaome
3	luciomaudieldiaz@gmail.com	Lenny maudiel Diaz Orteiz	1704-1992-00018	Director de justicia	Aramecina
4	mervinoliva@gmail.com	Mervin Benito Oliva Moreira	1703-1997-00252	Director Municipal de Justicia	Amapala
5	floresangeljose02@gmail.com	Jose Angel Flores	1707-1967-00371	Juez de policia Municipal	Allanza
6	mairaavilez.74@gmail.com	Maira aracely avilez flores	1708-1985-00429	Directora municipal de justicia	San Francisco de Coray
7	amylopez.valle@gmail.com	Amy Lopez	1701-1992-01584	Asistente	Valle
8	luciomaudieldiaz@gmail.com	Lucio Maudiel Diaz	1705-1988-02346	Delegado Municipal de Justicia	Goascoran
9	erlynperez.valle@gmail.com	Erllyn Perez	1703-1995-01872	Asistente	Valle

Producto Intermedio 1 del Final 3: Plan de Capacitación en Materia de Inquilinato para Delegados Municipales Elaborado

Indicador: Número de Planes de Capacitación Elaborados

Descripción: Con la finalidad de obtener un mejor manejo de los procesos que desarrolla el Departamento Administrativo de Inquilinato, se impartió capacitación a los delegados Municipales de Justicia quienes tiene como función el de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato, cuando el Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI) no tenga sus propios funcionarios locales, capacitándolos sobre las obligaciones que la Ley de Inquilinato les confiere este cuerpo legal.

Ejecutado al I Trimestre: 1 plan de capacitaciones



Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 4-Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles

Producto Final 1: Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas Conforme las Solicitadas que Cumplen Requisitos.

Indicador: Número de Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas

Descripción: El cumplimiento de este producto está relacionado al número de Personerías Jurídicas aprobadas por Secretaría General.

Planificado al I Trimestre: 100% Asociaciones

Ejecutado al I Trimestre: 82 Nuevas Asociaciones (47 enero, 21 febrero, 14 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 1: Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles Actualizado

Indicador: Porcentaje en Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles Actualizados Según Expedientes Presentados

Descripción: Este producto se cumple con el número de registro de Nuevas Asociaciones que se les ha otorgado Personería Jurídica.

Planificado al I Trimestre: 100% registros actualizados

Ejecutado al I Trimestre: 82 registros actualizados (47 enero, 21 febrero, 14 marzo)

Producto Final 2: Juntas Directivas de Asociaciones Civiles Registradas a Petición de Partes

Indicador: Número de Juntas Directivas de Asociaciones Civiles Registradas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso de que sea incorporada desde el extranjero.

Planificado al I Trimestre: 100% juntas registradas

Ejecutado al I Trimestre: 408 juntas registradas (143 enero, 121 febrero, 144 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 2: Solicitudes de Registro de Juntas Directivas Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Registro de Juntas Directivas de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes registradas

Ejecutado al I Trimestre: 228 solicitudes (80 enero, 4 febrero, 144 marzo)

Producto Intermedio 2 del Final 2: Solicitudes de Constancias de Ultima Junta Directiva Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Ultima Junta Directiva de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 29 solicitudes (10 enero, 5 febrero, 14 marzo)

Producto Intermedio 3 del Final 2: Solicitudes de Constancias de Ultimo Representante Legal Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Ultimo Representante Legal de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 20 solicitudes (5 enero, 1 febrero, 14 marzo)

Producto Intermedio 4 del Final 2: Solicitudes de Constancias de Registro Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Registro de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 60 solicitudes (24 enero, 4 febrero, 32 marzo)

Producto Intermedio 5 del Final 2: Informes Circunstanciados de Juntas Directivas, Estados Financieros, Reforma de Estatutos Emitidos a Secretaria General

Indicador: Número de Expedientes Provenientes de Secretaria General Analizadas

Descripción: Elaboración y emisión a la Secretaría General de informes circunstanciados sobre juntas directivas, estados financieros y reformas de estatutos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos.

Planificado al I Trimestre: 100% informes

Ejecutado al I Trimestre: 75 informes (53 enero, 22 febrero)

Producto Final 3: Estados Financieros de Asociaciones Civiles Registrados a Petición de las Partes

Indicador: Número de Estados Financieros de Asociaciones Civiles Registrados

Descripción: El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Civiles registradas en DIRRSAC, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Planificado al I Trimestre: 100% estados financieros

Ejecutado al I Trimestre: 1299 estados financieros (240 enero, 488 febrero, 571 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 3: Solicitudes de Registro de Estados Financieros Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos.

Indicador: Número de Solicitudes de Estados Financieros Analizados

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 703 solicitudes (116 enero, 16 febrero, 571 marzo)

Producto Intermedio 2 del Final 3: Solicitudes de Constancias de Ultimo Estados Financieros Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Constancias de Ultimo Estados Financieros de Asociaciones Civiles Analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 9 solicitudes (5 enero, 1 febrero, 3 marzo)

Producto Final 4: Juntas Directivas de Nuevas Asociaciones Civiles Registradas

Indicador: Número de Juntas Directivas de Nuevas Asociaciones Civiles Registradas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso de que sea incorporada desde el extranjero.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 82 registros (47 enero, 21 febrero, 14 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 4: Solicitudes de Registro de Juntas Directivas Por Primera Vez Analizadas en Base a la Personalidad Jurídica

Indicador: Número de Solicitudes de Registro de Juntas Directivas de Nuevas Asociaciones, Analizadas.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 82 registros (47 enero, 21 febrero, 14 marzo)

Producto Final 5: Dictámenes de Franquicias Emitidos a SEFIN

Indicador: Número de Dictámenes de Franquicias Emitidos

Descripción: Se creó un mecanismo de recepción y envío de expedientes por parte de las autoridades de franquicias y DIRRSAC, donde se emiten los Dictámenes sobre el estado registral de las asociaciones que tramitan sus dispensas y exoneraciones.

Planificado al I Trimestre: 100% dictámenes

Ejecutado al I Trimestre: 47 Dictámenes (47 enero)

Producto Intermedio 1 del Final 5: Expedientes de Franquicias Analizados

Indicador: Número de Expedientes de Franquicias Analizados

Descripción: (Análisis de expedientes) Se creó un mecanismo de recepción y envío de expedientes por parte de las autoridades de franquicias y DIRRSAC, donde se emiten los Dictámenes sobre el estado registral de las asociaciones que tramitan sus dispensas y exoneraciones.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 23 expedientes (23 enero)

Producto Final 6: Informe de Seguimiento de Actualización de Datos a las Asociaciones Civiles, Entregado

Indicador: Número de Informes Entregado

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de actualizar datos de las Asociaciones Civiles planeadas de hacerle visita.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 14 informes (7 febrero, 7 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 6: Seguimiento a las Organizaciones de Sociedad Civil con la Finalidad de Actualizar Datos sobre Funcionamiento.

Indicador: Número de Seguimientos Realizados

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de actualizar datos de las Asociaciones Civiles planeadas de hacerle visita.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 14 informes (7 febrero, 7 marzo)

Producto Final 7: Asociaciones Civiles, Capacitadas sobre los Procedimientos de Presentación de Solicitudes, Revisión, Análisis y Cumplimiento de Obligaciones.

Indicador: Número de Capacitación Virtual o Presencial Realizadas

Descripción: Fortalecimiento de las asociaciones civiles mediante procesos de capacitación orientados a la correcta presentación de solicitudes, su revisión y análisis, así como al cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 2 capacitaciones (1 febrero, 1 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 7: Plan para Capacitaciones a Asociaciones Civiles Elaborado

Indicador: Número de Agendas, Elaboradas

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de hacer la planificación mensual de las capacitaciones y seguimientos a realizar.

Planificado al I Trimestre: 1 Plan

Ejecutado al I Trimestre: 2 planes (1 febrero, 1 marzo)

Producto Final 8: Atención a Usuarios (Apoderados Legales y Miembros de las Asociaciones Civiles) Realizadas

Indicador: Número de Usuarios Atendidos

Descripción: Brindar atención oportuna y personalizada a los usuarios, incluyendo apoderados legales y miembros de asociaciones civiles, mediante la orientación, seguimiento y resolución de consultas relacionadas con sus trámites y obligaciones institucionales.

Planificado al I Trimestre: 100% Atenciones

Ejecutado al I Trimestre: 566 atenciones (105 enero, 197 febrero, 264 marzo), además 806 atenciones brindadas vía telefónica.

Producto Intermedio 1 del Final 8: Registro de las Atenciones a Usuarios (Apoderados Legales y Miembros de las Asociaciones Civiles) Brindadas

Indicador: Número de Atenciones Brindadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de atenciones brindadas a miembros de Asociaciones Civiles y apoderados legales.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 566 atenciones (105 enero, 197 febrero, 264 marzo), además 806 atenciones brindadas vía telefónica.

Producto Final 9: Nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos Otorgadas Conforme el Cumplimiento de Requisitos.

Indicador: Número de Nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos Inscritos

Descripción: El cumplimiento de este producto está relacionado al número de Personerías Jurídicas aprobadas por Secretaría General.

Planificado al I Trimestre: 100% nuevas personerías

Ejecutado al I Trimestre: 7 nuevas personerías (2 enero, 2 febrero, 3 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 9: Sistema de Registro de las Personerías Jurídicas de Patronatos Por Primera Vez Actualizado

Indicador: Porcentaje en Sistema de Registro de Personerías Jurídicas de Patronatos Según Expedientes Presentados.

Descripción: Este producto se cumple con el número de registro de Nuevas Asociaciones Comunitarias que se les ha otorgado Personería Jurídica.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 7 (2 enero, 2 febrero, 3 marzo)

Producto Final 10: Juntas Directivas de Patronatos Renovadas a Petición de las Partes

Indicador: Número de Juntas Directivas de Patronatos Renovadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de solicitudes de renovación de Juntas Directivas de Patronatos.

Planificado al I Trimestre: 100% juntas directivas

Ejecutado al I Trimestre: 15 juntas directivas (3 enero, 3 febrero, 9 marzo)

Producto Intermedio I Final 10: Solicitudes de Renovaciones de Juntas Directivas Analizadas en Cumplimiento a los Requisitos Enmarcados en Ley

Indicador: Número de Solicitudes de Registro de Renovaciones de Juntas Directivas de Patronatos Analizadas.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de solicitudes de renovación de Juntas Directivas.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 15 solicitudes (6 febrero, 9 marzo)

Producto Final 11: Estados Financieros Registrados de Patronatos a Petición de las Partes

Indicador: Número de Estados Financieros de Patronatos Registrados

Descripción: El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Comunitarias de Patronatos registradas en DIRRSAC_PATRONATOS, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Planificado al I Trimestre: 100% estados financieros

Ejecutado al I Trimestre: 22 estados financieros (4 enero, 6 febrero, 12 marzo)

Producto Intermedio 1 del Final 11: Solicitudes de Registro de Estados Financieros de Patronatos Analizados en Cumplimiento a los Requisitos

Indicador: Número de Solicitudes de Registros de Estados Financieros de Patronatos Analizados.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que la Encargada analizó la documentación en forma física lo presentado.

Planificado al I Trimestre: 100% solicitudes

Ejecutado al I Trimestre: 29 solicitudes (1 enero, 16 febrero, 12 marzo)

Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 3-Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia

Producto Final 2: Gobiernos Locales Fortalecidos en Temáticas sobre Derechos de los Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad

Indicador: Número Capacitaciones sobre Temas de Acceso a la Justicia, Elaborados

Descripción: La realización de capacitaciones con enfoque de justicia orientado a las poblaciones vulnerabilizadas constituye una estrategia clave para fortalecer las capacidades de los servidores públicos y demás garantes de justicia. Estas instancias formativas tienen como objetivo principal generar conciencia sobre los impactos que cualquier forma de violencia produce en las personas, así como proporcionar información y herramientas que permitan una mejor comprensión y una gestión adecuada en los procesos de atención. De esta manera, se busca que quienes tienen un rol activo en la garantía de derechos puedan actuar de forma efectiva y sensible frente a las situaciones que enfrentan las poblaciones en condición de vulnerabilidad

Planificado al I Trimestre: 1 Capacitación

Ejecutado al I Trimestre: La capacitación se impartió de manera virtual a seis (6) servidores públicos de la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Barbara con las temáticas de Adulto mayor y Discapacidad.



Resumen de Ejecución por Actividad/Obra: 5-Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Producto intermedio 1 del Final 1: Guion Metodológico Elaborado para la Realización de Talleres de Capacitación sobre Derecho de Asociación.

Indicador: Número de Planes Elaborados

Descripción: Potenciar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales sobre conceptos esenciales del derecho de asociación. Esto incluye el desarrollo de conocimientos, habilidades y técnicas que permitan identificar, abordar y resolver de manera efectiva, equitativa e inclusiva las problemáticas que surgen en las organizaciones vinculantes a la temática del derecho de asociación.

Ejecutado al I Trimestre: 1 guion metodológico elaborado



Producto Final 2: Atención Jurídica Brindada a la Población.

Indicador: Número de Asesorías Brindadas.

Descripción: Brindar asesoría a los ciudadanos y ciudadanas para que sigan los procedimientos adecuados al momento de realizar solicitudes ante la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el fin de hacer el proceso más expedito y eficiente.

Ejecutado al I Trimestre: 4 Asesorías:

Fecha y lugar de la asesoría	Asesoría brindada a	Tema de la asesoría	Modalidad	No. Personas asesoradas	Encargados de la asesoría
Comayagüela, Francisco Morazán	Junta Directiva de Vendedores Estacionarios Independientes de Honduras	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro y seguimiento de	Virtual	4	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez

		elaboración de estatutos			
Tegucigalpa, Francisco Morazán	Junta Directiva de Club de Fútbol Lobos	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro	Virtual	4	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez
Tegucigalpa, Francisco Morazán	Asociación de Estudiantes de Biología – UNAH	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro y elaboración de estatutos	Virtual	2	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez
Tegucigalpa, Francisco Morazán	Asociación Religiosa	Requisitos para conformación de una organización sin fines de lucro	Virtual	4	Abg. Jenny Hernández y Abg. Larissa Laínez

Producto Final 3: Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro con Opinión Tecnico-Juridico Brindada

Indicador: Número de Opiniones Técnico - Jurídico Realizados

Descripción: Tiene como propósito Garantizar la emisión de opiniones técnico-jurídicas fundamentadas en el análisis de expedientes remitidos por la Unidad de Atención al Ciudadano y/o la Secretaría General, con el propósito de verificar la legalidad, coherencia y adecuación de los estatutos presentados ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.

Ejecutado al I Trimestre: 15 dictámenes:

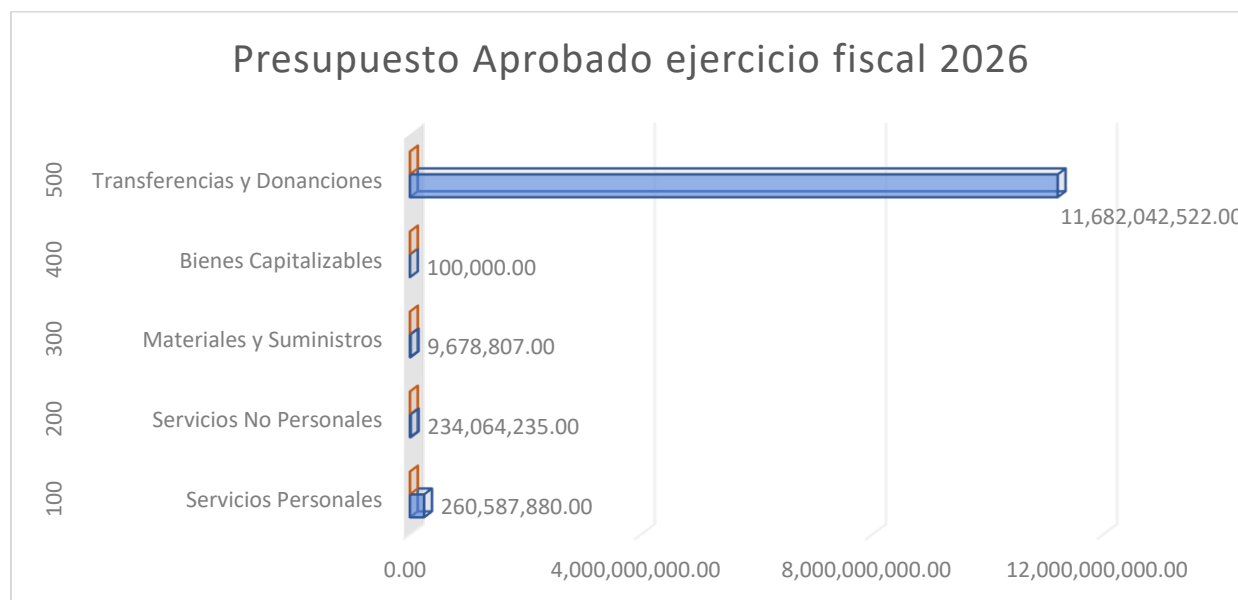
No.	No. Expediente	Nombre de la Organización	Solicitud	Apoderado/a legal	Oficial Jurídico	Fecha enviado
1	PJ-26112025-588	Fundación Camo Honduras	—	Ana Raquel Sindy Saraí Ortega	Abog. Jenny Hernández	23-01-2026
2	PJ-08122025-608	Fundación Privada Corazones para Honduras	Reforma de Estatutos	—	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
3	PJ-08122025-608	Iglesia Bautista Koinonia	Reforma de Estatutos	Flores Vindel Arnold Contreras	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
4	PJ-28052025-274	Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente	Reforma de Estatutos	Melba Rodríguez	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
5	PJ-21112025-583	Asociación de Pastores Evangélicos de Tela, Atlántida	Reforma de Estatutos	Rosa Isbela Hernández Santos / Marcia Yaquelina Mejía	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026

6	PJ-17112025-573	Asociación de Optometristas de Honduras	Reforma de Estatutos	Mónica Martínez	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
7	PJ-04112025-548	Iglesia del Evangelio Casa de Libertad	Reforma de Estatutos	Hernández / Martha Molina	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
8	PJ-22102025-512	Asociación Hondureña de Distribuidores de Vehículos Automotores y Afines	Reforma de Estatutos	Marcia Yaquelina Mejía	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
9	PJ-22052025-263	Asociación Nacional de Industriales de Honduras	Reforma de Estatutos	Edith María López	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
10	PJ-02102025-599	Fundación Fundale Maya	Reforma de Estatutos	Kimberlin Ramos	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
11	PJ-14112025-570	Asociación Religiosa Ahmadyya Muslim Jamaat Honduras	Reforma de Estatutos	Feyga Pamela Cerna Rubinstein	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
12	PJ-28102025-529	Asociación Puente al Desarrollo	Reforma de Estatutos	Karen Santos	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
13	PJ-28012025-18	Asociación Concilio Pentecostal Ebenezer	Reforma de Estatutos	Noe Edgardo Hernández	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
14	PJ-12062024-360	Asociación Fintech de Honduras	Reforma de Estatutos	Gabriela Hernández	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026
15	PJ-21052025-261	Asociación de Distribuidores de Agua de Juticalpa	Reforma de Estatutos	María Aguirre / Guillermo Samir Peña	Abog. Jenny Hernández	15-01-2026

Análisis de la Ejecución Presupuestaria

Presupuesto prorrogado mediante reportes SIAFI vigente.

El Presupuesto Vigente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para el ejercicio fiscal 2026, es de **L. 12,186,473,444.00 DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100**, lo conforman según grupo de gastos de la manera siguiente:



La mayor asignación presupuestaria que corresponde al grupo 50000 Transferencias comprendidas de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad (L)
Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	11,545,227,037.00
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	125,536,000.00
Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público.	10,000,000.00
Transferencias a Organismos Internacionales – Cuotas	1,279,485.00
Sub total	11,682,042,522.00

PRESUPUESTO POR GRUPO DEL GASTO: La ejecución al primer trimestre del año 2026, asciende a **L.155,590,271.25 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 25/100)**.

2.14% grupo del gasto 10000 Servicios Personales valores absolutos **L. 260,587,880.00** personal permanente y temporal y sus respectivos colaterales.

11100	Sueldos Básicos	174,308,618.00	-	174,308,618.00
11400	Adicionales	150,000.00	-	150,000.00
11510	Decimotercer Mes	14,525,722.00	-	14,525,722.00
11520	Decimocuarto Mes	14,525,722.00	-	14,525,722.00
11600	Complementos (VACACIONES)	12,831,322.00	-	12,831,322.00
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	25,274,764.00	-	25,274,764.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	4,469,835.00	-	4,469,835.00
12100	Sueldos Básicos	3,237,600.00	-	3,237,600.00
12410	Decimotercer Mes	269,800.00	-	269,800.00
12420	Decimocuarto Mes	269,800.00	-	269,800.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	124,697.00	-	124,697.00
14300	Gastos de Representación en el País		600,000.00	600,000.00
16200	Compensaciones	10,000,000.00	-	10,000,000.00
TOTAL		259,987,880.00	600,000.00	260,587,880.00

0.13% grupo del gasto 20000 Servicios No Personales valores absolutos **L. 234,064,235.00** asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, tasas, viáticos entre otros.

21110	Suministro De Energía Eléctrica	700,000.00	-	700,000.00
21200	Agua	120,000.00	-	120,000.00
21410	Correo Postal	10,000.00	-	10,000.00
21420	Telefonía Fija	200,000.00	-	200,000.00
21430	Telefonía Celular	500,000.00	350,000.00	850,000.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	7,000,000.00	-	7,000,000.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	900,000.00	110,920.00	1,010,920.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	200,000.00	283,289.00	483,289.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	5,000,000.00	1,000,000.00	6,000,000.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	200,000.00	-	200,000.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	150,000.00	150,000.00	300,000.00
25100	Servicio de Transporte	75,000.00	200,000.00	275,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	150,000.00	150,000.00	300,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	300,000.00	300,000.00	600,000.00
25700	Servicio de Internet	250,000.00	-	250,000.00
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	200,050,000.00	100,000.00	200,150,000.00
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	200,000.00	400,000.00
26120	Pasajes al Exterior	300,000.00	250,000.00	550,000.00
26210	Viáticos Nacionales	2,000,000.00	1,200,000.00	3,200,000.00
26220	Viáticos al Exterior	300,000.00	450,000.00	750,000.00
27210	Tasas	500,000.00	100,000.00	600,000.00
29100	Ceremonial y Protocolo	9,815,026.00	300,000.00	10,115,026.00
TOTAL		228,920,026.00	5,144,209.00	234,064,235.00

0.10% grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros valores absolutos **L. 9,678,807.00** erogaciones para el funcionamiento de la institución.

31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	1,300,000.00	833,807.00	2,133,807.00
32310	Prendas de Vestir	500,000.00	250,000.00	750,000.00
33100	Productos De Papel Y Cartón	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	300,000.00	130,000.00	430,000.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000.00	-	50,000.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	300,000.00	-	300,000.00
35100	Productos Químicos	85,000.00	-	85,000.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	70,000.00	-	70,000.00
35500	Tintas, pinturas y colorantes	50,000.00	-	50,000.00
35610	Gasolina	300,000.00	500,000.00	800,000.00
35620	Diesel	1,500,000.00	500,000.00	2,000,000.00



35650	Aceites y Grasas Lubricantes	100,000.00	-	100,000.00
35800	Productos de Material Plástico	200,000.00	-	200,000.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	50,000.00	-	50,000.00
36400	Herramientas Menores	50,000.00	-	50,000.00
36930	Elementos de Ferretería	50,000.00	-	50,000.00
37400	Productos Abrasivos	50,000.00	-	50,000.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	100,000.00	-	100,000.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	500,000.00	-	500,000.00
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	10,000.00	-	10,000.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	100,000.00	-	100,000.00
39600	Repuestos y Accesorios	500,000.00	300,000.00	800,000.00
TOTAL		6,665,000.00	3,013,807.00	9,678,807.00

0.0012% grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables que en valores absolutos representa L. 100,000.00 para la adquisición de maquinaria y equipo y aplicaciones informáticas.

42110	Muebles Varios de Oficina	100,000.00	-	100,000.00
TOTAL		100,000.00	-	100,000.00

97.63% grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones distribuidas en valores absolutos L.11,682,042,522.00

OBJETO	DESCRIPCION	GESTION 2026		
		FTE. 11	FTE.12	TOTAL
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	125,536,000.00	-	125,536,000.00
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales		-	-
52180	Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público.	10,000,000.00	-	10,000,000.00
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas	1,279,485.00	-	1,279,485.00
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	11,545,227,037.00	-	11,545,227,037.00
TOTAL		11,682,042,522.00	0	11,682,042,522.00

El Presupuesto Vigente al primer trimestre es de L. 12,186,473,444.00 (DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100). La disminución se debió a modificación presupuestaria ya que los fondos que estaban destinados para la construcción y reconstrucción de Centros Educativos no iban a ser utilizados por la falta de liquidación de fondos ya asignados y por dicha razón se realizó la disminución.

FECHA DESDE: 01/01/2026		HASTA: 31/03/2026					
ETAPA: DEVENGADO		ESTADO: APROBADO					
GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDO
		APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	260,587,880.00	260,587,880.00	214,214,184.38	46,373,695.62	17.80	214,214,184.38
200	SERVICIOS NO PERSONALES	234,064,235.00	234,064,235.00	233,240,098.03	787,623.40	0.34	233,276,611.60
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,678,807.00	9,678,807.00	10,000.67	95,991.33	0.99	9,582,815.67
400	BIENES CAPITALIZABLES	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11,682,042,522.00	11,682,042,522.00	11,243,434,129.10	108,332,960.90	0.93	11,573,709,561.10
TOTAL GENERAL:		12,186,473,444.00	12,186,473,444.00	11,690,998,412.18	155,590,271.25	1.28	12,030,883,172.75

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS: La ejecución al primer trimestre del año 2026, asciende a L. L.155,590,271.25 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 25/100) que corresponde a un 1.28 % en relación a su presupuesto vigente en sus diferentes programas.

Cuadro No. 1
Ejecución Presupuestaria por Programas
Al I Trimestre 2026

PROGRAMA	DESCRIPCION	Presupuesto		% de Ejecución
		APROBADO	DEVENGADO	
1	ACTIVIDADES CENTRALES	422,797,636.00	34,890,840.87	8.25
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN	47,589,776.00	7,238,576.04	15.21
15	ACCESO A LA JUSTICIA	34,043,510.00	5,127,893.44	15.06
99	TRANSFERENCIAS	11,682,042,522.00	108,332,960.90	0.93
TOTAL		12,186,473,444.00	155,590,271.25	1.28

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización está conformada por cinco (5) programas, descrita su ejecución del primer trimestre a continuación:

PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

Al Primer trimestre su ejecución refleja. **L.35,774,455.60** que representa un 13.39% en relación con el presupuesto vigente, el programa está compuesto en cuatro de grupos del gasto:

CUADRO No. 2
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 01: Actividades Centrales

Total, Fondos

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Aprobado	Devengado	
10000	Servicios Personales	178,954,594.00	34,007,226.14	19.00
20000	Servicios No Personales	234,064,235.00	787,623.40	0.34
30000	Materiales y Suministros	9,678,807.00	95,991.33	0.99
40000	Bienes Capitalizables	100,000.00	0.00	0.00
TOTAL		422,797,636.00	34,890,840.87	8.25

10000 servicios Personales, la ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales. Se observa una ejecución al primer trimestre de **L.34,007,226.14** con un porcentaje de ejecución de **19%**.

20000 servicios No Personales, se observa una ejecución al primer trimestre de **L. 787,623.40** con un porcentaje de ejecución de **0.34%** atendándose el pago de servicios básicos, Suministro

Energía Eléctrica, Agua, Alquiler de Bienes Inmuebles, Reparación equipo de transporte, Servicios Comerciales y Financieros, Pasajes y Viáticos, Tasas, Protocolo.

30000 materiales y Suministros al primer trimestre presentan una ejecución de **L. 95,991.33** con un **0.99%** que corresponde a la ejecución de alimentos y bebidas, prendas de vestir, compra de papel bond, productos de artes gráficas, Diesel.

40000 bienes Capitalizables al primer trimestre muestran ejecución una ejecución de **L. 0.00** con un **0.00%** que corresponde a muebles varios de oficina.

ACTIVIDAD OBRA: 001 DIRECCION Y COORDINACION

ACTIVIDAD OBRA: 002 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD OBRA: 003 SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDAD OBRA: 004 AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD OBRA: 005 PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION

ACTIVIDAD OBRA: 008 COORDINACIÓN DE GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Al primer trimestre su ejecución alcanza **L.7,238,576.04** que representa un **15.21%** en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto únicamente por un grupo del gasto:

CUADRO No. 3

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización Total, Fondos

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Aprobado	Devengado	
10000	Servicios Personales	47,589,776.00	7,238,576.04	15.21
TOTAL		47,589,776.00	7,238,576.04	15.21

10000 servicios Personales, su ejecución por **L.7,238,576.04** que representa un **15.21%** corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales y contribuciones patronales.

ACTIVIDAD OBRA: 001 DIRECCION Y COORDINACION

ACTIVIDAD OBRA: 003 FORTALECIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES

ACTIVIDAD OBRA: 007 GESTIÓN A LA DESCENTRALIZACIÓN

ACTIVIDAD OBRA: 008 ORDENAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL

ACTIVIDAD OBRA: 009 DESARROLLO LOCAL PRODUCTIVO

ACTIVIDAD OBRA: 010 REGIMEN DEPARTAMENTAL

ACTIVIDAD OBRA: 011 GOBERNABILIDAD LOCAL

PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA

Al primer trimestre su ejecución por **L.5,127,893.44** que representa un **15.06%** en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto;

CUADRO No. 4
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 15: Acceso a la Justicia

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Aprobado	Devengado	
10000	Servicios Personales	34,043,510.00	5,127,893.44	15.06
TOTAL		34,043,510.00	5,127,893.44	15.06

En su ejecución presupuestaria está compuesta por el grupo del gasto 10000 servicios personales correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, contribuciones patronales y complementos.

ACTIVIDAD OBRA: 002 SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

ACTIVIDAD OBRA: 003 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

ACTIVIDAD OBRA: 004 REGULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES

ACTIVIDAD OBRA: 005 FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

ACTIVIDAD OBRA: 006 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO

PROGRAMA 99 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES.

Al primer trimestre su ejecución por **L.108,332,960.90** que representa un **0.93%** en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto.

ACTIVIDAD OBRA: 002 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS AL EXTERIOR

ACTIVIDAD OBRA: 003 APOYO FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO

ACTIVIDAD OBRA: 004 APOYO FINANCIERO A GOBIERNOS MUNICIPALES

ACTIVIDAD OBRA: 009 PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PRIORITARIOS

CUADRO No. 6
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 99: Transferencias y Asignaciones Globales

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Aprobado	Devengado	
50000	Transferencias y Donaciones	11,682,042,522.00	108,332,960.90	0.93
TOTAL		11,682,042,522.00	108,332,960.90	0.93

Las Transferencias corresponden únicamente por Ley a Gobiernos Locales correspondientes al primer trimestre y las deducciones de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) por un monto de L.108,332,960.90 que representa un 0.93% de ejecución, las que se detallan a nivel de departamento y Municipio:

CODIGO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJC	SALDO
00000	SIN-TRF	208,892,526.00	208,892,526.00	115,902.60	37,191.40	0.02	208,855,334.60
1101	La Ceiba	71,315,930.00	71,315,930.00	71,315,930.00	-	0	71,315,930.00
1102	El Porvenir	29,935,832.00	29,935,832.00	29,726,462.20	209,369.80	0.7	29,726,462.20
1103	Esparta	28,216,945.00	28,216,945.00	28,047,843.66	169,101.34	0.60	28,047,843.66
1104	Jutiapa	33,078,525.00	33,078,525.00	32,863,536.44	214,988.56	0.65	32,863,536.44
1105	La Masica	31,178,445.00	31,178,445.00	30,902,364.08	276,080.92	0.89	30,902,364.08
1106	San Francisco	26,981,004.00	26,981,004.00	26,870,384.04	110,619.96	0.41	26,870,384.04
1107	Tela	47,192,287.00	47,192,287.00	45,594,145.58	1,598,141.42	3.39	45,594,145.58
1108	Arizona	29,700,509.00	29,700,509.00	29,509,581.40	190,927.60	0.64	29,509,581.40
1201	Trujillo	39,694,752.00	39,694,752.00	39,239,894.50	454,857.50	1.15	39,239,894.50
1202	Balfate	30,137,386.00	30,137,386.00	30,080,568.81	56,817.19	0.19	30,080,568.81
1203	Iriona	30,376,554.00	30,376,554.00	30,308,047.56	68,506.44	0.23	30,308,047.56
1204	Limón	31,510,323.00	31,510,323.00	31,464,753.09	45,569.91	0.14	31,464,753.09
1205	Sabá	31,507,258.00	31,507,258.00	31,212,884.94	294,373.06	0.93	31,212,884.94
1206	Santa Fe	25,910,339.00	25,910,339.00	25,876,061.75	34,277.25	0.13	25,876,061.75
1207	Santa Rosa de Aguán	28,925,731.00	28,925,731.00	28,882,175.19	43,555.81	0.15	28,882,175.19
1208	Sonaguera	34,486,373.00	34,486,373.00	34,244,331.52	242,041.48	0.70	34,244,331.52
1209	Tocoa	47,959,322.00	47,959,322.00	47,327,724.75	631,597.25	1.32	47,327,724.75
1210	Bonito Oriental	32,932,585.00	32,932,585.00	32,759,198.36	173,386.64	0.53	32,759,198.36
1301	Comayagua	64,001,901.00	64,001,901.00	61,788,379.20	2,213,521.80	3.46	61,788,379.20
1302	Ajuterique	26,399,458.00	26,399,458.00	26,365,617.73	33,840.27	0.13	26,365,617.73
1303	El Rosario	34,202,733.00	34,202,733.00	34,158,722.59	44,010.41	0.13	34,158,722.59
1304	Esquías	31,802,085.00	31,802,085.00	31,755,086.43	46,998.57	0.15	31,755,086.43
1305	Humuya	24,451,871.00	24,451,871.00	24,432,303.54	19,567.46	0.08	24,432,303.54
1306	La Libertad	32,590,399.00	32,590,399.00	32,493,828.99	96,570.01	0.30	32,493,828.99
1307	Lamaní	28,379,035.00	28,379,035.00	28,338,186.98	40,848.02	0.14	28,338,186.98
1308	La Trinidad	28,476,028.00	28,476,028.00	28,464,859.98	11,168.02	0.04	28,464,859.98
1309	Lejamaní	25,507,115.00	25,507,115.00	25,475,751.22	31,363.78	0.12	25,475,751.22
1310	Meámbar	30,345,678.00	30,345,678.00	30,328,760.48	16,917.52	0.06	30,328,760.48
1311	Minas de Oro	29,607,013.00	29,607,013.00	29,579,377.69	27,635.31	0.09	29,579,377.69
1312	Ojo de Agua	27,259,993.00	27,259,993.00	27,237,651.23	22,341.77	0.08	27,237,651.23
1313	San Jerónimo	31,764,107.00	31,764,107.00	31,689,635.24	74,471.76	0.23	31,689,635.24
1314	San José de Comayagua	28,177,040.00	28,177,040.00	28,150,344.18	26,695.82	0.09	28,150,344.18
1315	San José del Potrero	28,093,933.00	28,093,933.00	28,077,565.73	16,367.27	0.06	28,077,565.73
1316	San Luís	28,691,526.00	28,691,526.00	28,630,583.23	60,942.77	0.21	28,630,583.23
1317	San Sebastián	27,537,149.00	27,537,149.00	27,499,858.73	37,290.27	0.14	27,499,858.73
1318	Siguatepeque	49,135,797.00	49,135,797.00	47,871,735.26	1,264,061.74	2.57	47,871,735.26
1319	Villa de San Antonio	30,751,574.00	30,751,574.00	30,603,635.42	147,938.58	0.48	30,603,635.42
1320	Las Lajas	29,930,275.00	29,930,275.00	29,862,657.31	67,617.69	0.23	29,862,657.31
1321	Taulabé	29,754,635.00	29,754,635.00	29,612,917.93	141,717.07	0.48	29,612,917.93

1401	Santa Rosa de Copán	38,780,100.00	38,780,100.00	36,936,045.83	1,844,054.17	4.76	36,936,045.83
1402	Cabañas	31,597,444.00	31,597,444.00	31,568,640.55	28,803.45	0.09	31,568,640.55
1403	Concepción	31,793,809.00	31,793,809.00	31,777,715.00	16,094.00	0.05	31,777,715.00
1404	Copán Ruinas	36,945,367.00	36,945,367.00	36,721,073.60	224,293.40	0.61	36,721,073.60
1405	Corquín	29,018,076.00	29,018,076.00	28,943,018.62	75,057.38	0.26	28,943,018.62
1406	Cucuyagua	30,088,823.00	30,088,823.00	29,913,424.67	175,398.33	0.58	29,913,424.67
1407	Dolores	27,701,987.00	27,701,987.00	27,687,011.04	14,975.96	0.05	27,687,011.04
1408	Dulce Nombre	25,949,164.00	25,949,164.00	25,907,552.66	41,611.34	0.16	25,907,552.66
1409	El Paraíso	31,313,627.00	31,313,627.00	31,195,454.36	118,172.64	0.38	31,195,454.36
1410	Florida	33,308,204.00	33,308,204.00	33,219,349.78	88,854.22	0.27	33,219,349.78
1411	La Jigua	29,147,532.00	29,147,532.00	29,114,033.49	33,498.51	0.11	29,114,033.49
1412	La Unión	29,774,672.00	29,774,672.00	29,009,411.26	765,260.74	2.57	29,009,411.26
1413	Nueva Arcadia	34,325,682.00	34,325,682.00	33,737,138.72	588,543.28	1.71	33,737,138.72
1414	San Agustín	29,408,985.00	29,408,985.00	29,387,853.34	21,131.66	0.07	29,387,853.34
1415	San Antonio	29,138,056.00	29,138,056.00	29,113,062.28	24,993.72	0.09	29,113,062.28
1416	San Jerónimo	26,983,514.00	26,983,514.00	26,960,345.99	23,168.01	0.09	26,960,345.99
1417	San José	26,554,362.00	26,554,362.00	26,534,653.06	19,708.94	0.07	26,534,653.06
1418	San Juan de Opoa	28,971,385.00	28,971,385.00	28,945,140.45	26,244.55	0.09	28,945,140.45
1419	San Nicolás	27,460,401.00	27,460,401.00	27,397,916.81	62,484.19	0.23	27,397,916.81
1420	San Pedro	25,212,952.00	25,212,952.00	25,163,809.55	49,142.45	0.19	25,163,809.55
1421	Santa Rita	34,858,529.00	34,858,529.00	34,755,815.49	102,713.51	0.29	34,755,815.49
1422	Trinidad de Copán	28,241,584.00	28,241,584.00	28,224,224.99	17,359.01	0.06	28,224,224.99
1423	Veracruz	28,537,513.00	28,537,513.00	28,522,368.02	15,144.98	0.05	28,522,368.02
1501	San Pedro Sula	192,175,034.00	192,175,034.00	164,704,380.44	27,470,653.56	14.29	164,704,380.44
1502	Choloma	86,427,015.00	86,427,015.00	82,586,117.23	3,840,897.77	4.44	82,586,117.23
1503	Omoa	37,412,799.00	37,412,799.00	37,008,430.44	404,368.56	1.08	37,008,430.44
1504	Pimienta	29,855,209.00	29,855,209.00	29,623,445.91	231,763.09	0.78	29,623,445.91
1505	Potrerrillos	31,430,400.00	31,430,400.00	31,190,484.55	239,915.45	0.76	31,190,484.55
1506	Puerto Cortés	629,278,012.00	629,278,012.00	624,291,866.69	4,986,145.31	0.79	624,291,866.69
1507	San Antonio de Cortés	30,711,522.00	30,711,522.00	30,618,667.25	92,854.75	0.30	30,618,667.25
1508	San Francisco de Yojoa	29,325,233.00	29,325,233.00	29,115,120.73	210,112.27	0.72	29,115,120.73
1509	San Manuel	40,690,175.00	40,690,175.00	40,461,366.84	228,808.16	0.56	40,461,366.84
1510	Santa Cruz de Yojoa	43,989,195.00	43,989,195.00	42,971,734.18	1,017,460.82	2.31	42,971,734.18
1511	Villanueva	63,900,920.00	63,900,920.00	61,439,712.59	2,461,207.41	3.85	61,439,712.59
1512	La Lima	42,232,973.00	42,232,973.00	41,841,221.29	391,751.71	0.93	41,841,221.29
1601	Choluteca	60,857,209.00	60,857,209.00	60,857,209.00	-	-	60,857,209.00
1602	Apacilagua	29,529,166.00	29,529,166.00	29,512,295.41	16,870.59	0.06	29,512,295.41
1603	Concepción de María	32,388,731.00	32,388,731.00	32,353,454.60	35,276.40	0.11	32,353,454.60
1604	Duyure	26,843,675.00	26,843,675.00	26,835,192.56	8,482.44	0.03	26,835,192.56
1605	El Corpus	31,847,309.00	31,847,309.00	31,783,251.62	64,057.38	0.20	31,783,251.62
1606	El Triunfo	36,967,592.00	36,967,592.00	36,868,829.57	98,762.43	0.27	36,868,829.57
1607	Marcovia	37,383,944.00	37,383,944.00	36,937,355.04	446,588.96	1.19	36,937,355.04
1608	Moroloca	29,159,042.00	29,159,042.00	28,887,701.87	271,340.13	0.93	28,887,701.87
1609	Namasigüe	34,640,613.00	34,640,613.00	34,640,613.00	-	-	34,640,613.00
1610	Orocuina	31,160,024.00	31,160,024.00	31,124,546.34	35,477.66	0.11	31,124,546.34
1611	Pespire	29,920,759.00	29,920,759.00	29,862,153.38	58,605.62	0.20	29,862,153.38
1612	San Antonio de Flores	27,872,689.00	27,872,689.00	27,856,159.17	16,529.83	0.06	27,856,159.17
1613	San Isidro	28,491,360.00	28,491,360.00	28,482,233.76	9,126.24	0.03	28,482,233.76
1614	San José	29,311,058.00	29,311,058.00	29,303,115.66	7,942.34	0.03	29,303,115.66
1615	San Marcos de Colón	32,694,706.00	32,694,706.00	32,525,888.86	168,817.14	0.52	32,525,888.86
1616	Santa Ana de Yusguare	30,292,365.00	30,292,365.00	30,247,101.22	45,263.78	0.15	30,247,101.22
1701	Yuscarán	28,648,342.00	28,648,342.00	28,581,876.20	66,465.80	0.23	28,581,876.20
1702	Alauca	28,528,835.00	28,528,835.00	28,517,161.13	11,673.87	0.04	28,517,161.13
1703	Danlí	73,701,970.00	73,701,970.00	72,363,248.67	1,338,721.33	1.82	72,363,248.67
1704	El Paraíso	34,379,148.00	34,379,148.00	34,027,523.62	351,624.38	1.02	34,027,523.62
1705	Güinope	26,530,809.00	26,530,809.00	26,506,533.73	24,275.27	0.09	26,506,533.73

1706	Jacaleapa	25,957,791.00	25,957,791.00	25,921,082.30	36,708.70	0.14	25,921,082.30
1707	Liure	32,673,178.00	32,673,178.00	32,667,187.94	5,990.06	0.02	32,667,187.94
1708	Moroceli	30,306,741.00	30,306,741.00	30,269,915.44	36,825.56	0.12	30,269,915.44
1709	Oropoli	26,571,092.00	26,571,092.00	26,554,378.53	16,713.47	0.06	26,554,378.53
1710	Potrerrillos	25,151,792.00	25,151,792.00	25,118,944.83	32,847.17	0.13	25,118,944.83
1711	San Antonio de Flores	26,902,724.00	26,902,724.00	26,902,724.00	-	-	26,902,724.00
1712	San Lucas	28,922,797.00	28,922,797.00	28,916,355.28	6,441.72	0.02	28,916,355.28
1713	San Matías	24,182,437.00	24,182,437.00	24,165,231.60	17,205.40	0.07	24,165,231.60
1714	Soledad	30,604,104.00	30,604,104.00	30,584,812.40	19,291.60	0.06	30,584,812.40
1715	Teupasenti	39,086,054.00	39,086,054.00	38,954,793.72	131,260.28	0.34	38,954,793.72
1716	Texiguat	32,012,881.00	32,012,881.00	32,004,263.46	8,617.54	0.03	32,004,263.46
1717	Vado Ancho	29,399,411.00	29,399,411.00	29,394,090.54	5,320.46	0.02	29,394,090.54
1718	Yauyupe	27,971,251.00	27,971,251.00	27,964,900.39	6,350.61	0.02	27,964,900.39
1719	Trojes	39,507,802.00	39,507,802.00	39,289,877.88	217,924.12	0.55	39,289,877.88
1801	Alcaldía Municipal del Distrito Central	1,002,465,249.00	1,002,465,249.00	972,980,968.62	29,484,280.38	2.94	972,980,968.62
1802	Alubarén	28,344,764.00	28,344,764.00	28,334,209.55	10,554.45	0.04	28,334,209.55
1803	Cedros	32,412,455.00	32,412,455.00	32,341,732.20	70,722.80	0.22	32,341,732.20
1804	Curarén	33,256,539.00	33,256,539.00	33,231,318.94	25,220.06	0.08	33,231,318.94
1805	El Porvenir	33,660,340.00	33,660,340.00	33,611,768.27	48,571.73	0.14	33,611,768.27
1806	Guaimaca	32,512,254.00	32,512,254.00	32,334,844.35	177,409.65	0.55	32,334,844.35
1807	La Libertad	26,198,240.00	26,198,240.00	26,194,939.46	3,300.54	0.01	26,194,939.46
1808	La Venta	27,014,895.00	27,014,895.00	26,989,573.76	25,321.24	0.09	26,989,573.76
1809	Lepaterique	32,826,169.00	32,826,169.00	32,788,977.60	37,191.40	0.11	32,788,977.60
1810	Maraita	26,135,914.00	26,135,914.00	26,123,051.25	12,862.75	0.05	26,123,051.25
1811	Marale	30,765,459.00	30,765,459.00	30,752,142.75	13,316.25	0.04	30,752,142.75
1812	Nueva Armenia	25,063,648.00	25,063,648.00	25,046,327.22	17,320.78	0.07	25,046,327.22
1813	Ojojona	30,264,518.00	30,264,518.00	30,176,020.51	88,497.49	0.29	30,176,020.51
1814	Orica	30,841,976.00	30,841,976.00	30,811,653.48	30,322.52	0.10	30,811,653.48
1815	Reitoca	30,778,078.00	30,778,078.00	30,763,598.75	14,479.25	0.05	30,763,598.75
1816	Sábana Grande	30,012,174.00	30,012,174.00	29,896,890.54	115,283.46	0.38	29,896,890.54
1817	San Antonio de Oriente	28,070,502.00	28,070,502.00	27,977,351.34	93,150.66	0.33	27,977,351.34
1818	San Buenaventura	23,997,804.00	23,997,804.00	23,880,337.26	117,466.74	0.49	23,880,337.26
1819	San Ignacio	26,938,569.00	26,938,569.00	26,893,612.61	44,956.39	0.17	26,893,612.61
1820	Cantarranas	30,277,752.00	30,277,752.00	30,131,167.76	146,584.24	0.48	30,131,167.76
1821	San Miguelito	27,710,918.00	27,710,918.00	27,708,363.42	2,554.58	0.01	27,708,363.42
1822	Santa Ana	27,171,059.00	27,171,059.00	26,788,525.90	382,533.10	1.41	26,788,525.90
1823	Santa Lucía	26,106,365.00	26,106,365.00	25,833,349.09	273,015.91	1.05	25,833,349.09
1824	Talanga	35,285,054.00	35,285,054.00	35,010,307.19	274,746.81	0.78	35,010,307.19
1825	Tatumbula	25,241,461.00	25,241,461.00	25,147,231.67	94,229.33	0.37	25,147,231.67
1826	Valle de Angeles	27,172,168.00	27,172,168.00	26,820,114.07	352,053.93	1.30	26,820,114.07
1827	Villa de San Francisco	27,040,845.00	27,040,845.00	26,977,850.95	62,994.05	0.23	26,977,850.95
1828	Vallecillo	29,505,946.00	29,505,946.00	29,475,138.80	30,807.20	0.10	29,475,138.80
1901	Puerto Lempira	43,824,430.00	43,824,430.00	43,758,344.55	66,085.45	0.15	43,758,344.55
1902	Brus Laguna	34,006,426.00	34,006,426.00	33,984,299.88	22,126.12	0.07	33,984,299.88
1903	Ahuas	32,922,336.00	32,922,336.00	32,910,531.65	11,804.35	0.04	32,910,531.65
1904	Juan Francisco Bulnes	28,422,480.00	28,422,480.00	28,417,421.60	5,058.40	0.02	28,417,421.60
1905	Villeda Morales	30,917,025.00	30,917,025.00	30,908,271.81	8,753.19	0.03	30,908,271.81
1906	Wampusirpi	32,555,174.00	32,555,174.00	32,541,394.37	13,779.63	0.04	32,541,394.37
2001	La Esperanza	26,839,987.00	26,839,987.00	26,558,931.76	281,055.24	1.05	26,558,931.76
2002	Camasca	26,374,218.00	26,374,218.00	26,357,332.72	16,885.28	0.06	26,357,332.72
2003	Colomoncagua	31,857,951.00	31,857,951.00	31,839,307.25	18,643.75	0.06	31,839,307.25
2004	Concepción	28,750,175.00	28,750,175.00	28,735,474.72	14,700.28	0.05	28,735,474.72
2005	Dolores	29,291,359.00	29,291,359.00	29,283,447.58	7,911.42	0.03	29,283,447.58
2006	Intibucá	40,261,451.00	40,261,451.00	39,962,465.57	298,985.43	0.74	39,962,465.57
2007	Jesús de Otoro	31,813,825.00	31,813,825.00	31,610,885.66	202,939.34	0.64	31,610,885.66
2008	Magdalena	27,753,559.00	27,753,559.00	27,743,461.04	10,097.96	0.04	27,743,461.04
2009	Masaguara	31,575,190.00	31,575,190.00	31,546,516.51	28,673.49	0.09	31,546,516.51
2010	San Antonio	28,826,364.00	28,826,364.00	28,815,164.19	11,199.81	0.04	28,815,164.19

2011	San Isidro	26,483,285.00	26,483,285.00	26,470,540.75	12,744.25	0.05	26,470,540.75
2012	San Juan	28,375,311.00	28,375,311.00	28,283,549.45	91,761.55	0.32	28,283,549.45
2013	San Marcos de la Sierra	32,201,488.00	32,201,488.00	32,191,932.43	9,555.57	0.03	32,191,932.43
2014	San Miguelito	29,904,596.00	29,904,596.00	29,893,501.17	11,094.83	0.04	29,893,501.17
2015	Santa Lucía	29,228,817.00	29,228,817.00	29,221,913.65	6,903.35	0.02	29,221,913.65
2016	Yamaranguila	32,134,446.00	32,134,446.00	32,092,255.95	42,190.05	0.13	32,092,255.95
2017	San Francisco de Opalaca	31,341,196.00	31,341,196.00	31,335,817.62	5,378.38	0.02	31,335,817.62
2101	Roatán	34,805,631.00	34,805,631.00	31,022,915.88	3,782,715.12	10.87	31,022,915.88
2102	Guanaja	23,641,398.00	23,641,398.00	23,494,401.07	146,996.93	0.62	23,494,401.07
2103	José Santos Guardiola	26,019,366.00	26,019,366.00	25,408,901.35	610,464.65	2.35	25,408,901.35
2104	Utila	24,005,446.00	24,005,446.00	23,705,231.26	300,214.74	1.25	23,705,231.26
2201	La Paz	37,183,670.00	37,183,670.00	36,869,078.94	314,591.06	0.85	36,869,078.94
2202	Aguanqueterique	28,640,392.00	28,640,392.00	28,617,445.75	22,946.25	0.08	28,617,445.75
2203	Cabañas	26,297,872.00	26,297,872.00	26,280,638.75	17,233.25	0.07	26,280,638.75
2204	Cane	25,971,023.00	25,971,023.00	25,939,491.91	31,531.09	0.12	25,939,491.91
2205	Chinacla	29,462,932.00	29,462,932.00	29,438,796.24	24,135.76	0.08	29,438,796.24
2206	Guajiquiro	31,000,220.00	31,000,220.00	30,988,965.24	11,254.76	0.04	30,988,965.24
2207	Lauterique	27,952,519.00	27,952,519.00	27,939,358.96	13,160.04	0.05	27,939,358.96
2208	Marcala	31,700,979.00	31,700,979.00	31,436,272.01	264,706.99	0.84	31,436,272.01
2209	Mercedes de Oriente	28,190,863.00	28,190,863.00	28,183,556.35	7,306.65	0.03	28,183,556.35
2210	Opatoro	30,252,032.00	30,252,032.00	30,211,628.98	40,403.02	0.13	30,211,628.98
2211	San Antonio del Norte	27,093,752.00	27,093,752.00	27,076,741.79	17,010.21	0.06	27,076,741.79
2212	San José	30,235,159.00	30,235,159.00	30,216,221.68	18,937.32	0.06	30,216,221.68
2213	San Juan	27,878,810.00	27,878,810.00	27,872,408.92	6,401.08	0.02	27,872,408.92
2214	San Pedro de Tutule	29,597,180.00	29,597,180.00	29,565,415.11	31,764.89	0.11	29,565,415.11
2215	Santa Ana	30,842,085.00	30,842,085.00	30,810,996.52	31,088.48	0.10	30,810,996.52
2216	Santa Elena	30,608,962.00	30,608,962.00	30,592,791.21	16,170.79	0.05	30,592,791.21
2217	Santa María	29,476,550.00	29,476,550.00	29,429,095.51	47,454.49	0.16	29,429,095.51
2218	Santiago Puringla	30,157,238.00	30,157,238.00	30,116,087.25	41,150.75	0.14	30,116,087.25
2219	Yarula	30,526,142.00	30,526,142.00	30,511,037.01	15,104.99	0.05	30,511,037.01
2301	Gracias	39,169,218.00	39,169,218.00	38,767,843.01	401,374.99	1.02	38,767,843.01
2302	Belén	29,629,915.00	29,629,915.00	29,606,487.86	23,427.14	0.08	29,606,487.86
2303	Candelaria	30,101,351.00	30,101,351.00	30,081,221.01	20,129.99	0.07	30,081,221.01
2304	Cololaca	27,754,260.00	27,754,260.00	27,742,433.08	11,826.92	0.04	27,742,433.08
2305	Erandique	32,032,688.00	32,032,688.00	31,994,121.86	38,566.14	0.12	31,994,121.86
2306	Gualcinse	32,722,926.00	32,722,926.00	32,702,837.74	20,088.26	0.06	32,702,837.74
2307	Guarita	30,408,446.00	30,408,446.00	30,400,303.94	8,142.06	0.03	30,400,303.94
2308	La Campa	30,534,556.00	30,534,556.00	30,504,523.71	30,032.29	0.10	30,504,523.71
2309	La Iguala	37,288,002.00	37,288,002.00	37,246,132.11	41,869.89	0.11	37,246,132.11
2310	Las Flores	30,175,151.00	30,175,151.00	30,142,865.95	32,285.05	0.11	30,142,865.95
2311	La Unión	33,046,780.00	33,046,780.00	33,006,652.69	40,127.31	0.12	33,006,652.69
2312	La Virtud	27,637,761.00	27,637,761.00	27,627,007.67	10,753.33	0.04	27,627,007.67
2313	Lepaera	35,967,981.00	35,967,981.00	35,826,000.21	141,980.79	0.39	35,826,000.21
2314	Mapulaca	27,416,870.00	27,416,870.00	27,400,758.44	16,111.56	0.06	27,400,758.44
2315	Piraera	32,721,846.00	32,721,846.00	32,706,385.70	15,460.30	0.05	32,706,385.70
2316	San Andrés	32,292,162.00	32,292,162.00	32,277,370.83	14,791.17	0.05	32,277,370.83
2317	San Francisco	32,430,239.00	32,430,239.00	32,416,593.36	13,645.64	0.04	32,416,593.36
2318	San Juan Guarita	25,545,141.00	25,545,141.00	25,538,496.44	6,644.56	0.03	25,538,496.44
2319	San Manuel de Colohuel	31,978,983.00	31,978,983.00	31,961,594.99	17,388.01	0.05	31,961,594.99
2320	San Rafael	31,187,372.00	31,187,372.00	31,169,362.57	18,009.43	0.06	31,169,362.57
2321	San Sebastián	31,468,251.00	31,468,251.00	31,456,377.16	11,873.84	0.04	31,456,377.16
2322	Santa Cruz	30,549,469.00	30,549,469.00	30,538,370.58	11,098.42	0.04	30,538,370.58
2323	Talgua	29,702,867.00	29,702,867.00	29,682,339.70	20,527.30	0.07	29,682,339.70
2324	Tambla	24,939,266.00	24,939,266.00	24,922,854.45	16,411.55	0.07	24,922,854.45
2325	Tomalá	27,538,656.00	27,538,656.00	27,521,776.61	16,879.39	0.06	27,521,776.61
2326	Valladolid	31,048,866.00	31,048,866.00	31,038,467.91	10,398.09	0.03	31,038,467.91
2327	Virginia	30,207,123.00	30,207,123.00	30,199,909.79	7,213.21	0.02	30,199,909.79

2328	San Marcos de Caiquín	29,269,400.00	29,269,400.00	29,257,935.12	11,464.88	0.04	29,257,935.12
2401	Nueva Ocotepeque	29,051,181.00	29,051,181.00	28,761,820.28	289,360.72	1.00	28,761,820.28
2402	Belén de Gualcho	31,591,361.00	31,591,361.00	31,574,500.63	16,860.37	0.05	31,574,500.63
2403	Concepción	27,324,643.00	27,324,643.00	27,317,327.22	7,315.78	0.03	27,317,327.22
2404	Dolores Merendón	28,087,658.00	28,087,658.00	28,083,190.17	4,467.83	0.02	28,083,190.17
2405	Fraternidad	29,718,401.00	29,718,401.00	29,708,625.28	9,775.72	0.03	29,708,625.28
2406	La Encarnación	25,781,330.00	25,781,330.00	25,762,671.51	18,658.49	0.07	25,762,671.51
2407	La Labor	26,386,877.00	26,386,877.00	26,340,206.68	46,670.32	0.18	26,340,206.68
2408	Lucerna	28,062,491.00	28,062,491.00	28,043,024.80	19,466.20	0.07	28,043,024.80
2409	Mercedes	26,845,401.00	26,845,401.00	26,815,582.61	29,818.39	0.11	26,815,582.61
2410	San Fernando	27,405,675.00	27,405,675.00	27,383,299.19	22,375.81	0.08	27,383,299.19
2411	San Francisco del Valle	27,414,274.00	27,414,274.00	27,355,596.51	58,677.49	0.21	27,355,596.51
2412	San Jorge	28,614,225.00	28,614,225.00	28,607,281.54	6,943.46	0.02	28,607,281.54
2413	San Marcos	28,754,560.00	28,754,560.00	28,450,218.96	304,341.04	1.06	28,450,218.96
2414	Santa Fe	25,565,418.00	25,565,418.00	25,541,804.39	23,613.61	0.09	25,541,804.39
2415	Sensenti	27,813,455.00	27,813,455.00	27,775,668.10	37,786.90	0.14	27,775,668.10
2416	Sinuapa	27,023,794.00	27,023,794.00	26,969,791.60	54,002.40	0.20	26,969,791.60
2501	Juticalpa	56,224,649.00	56,224,649.00	56,224,649.00	-	-	56,224,649.00
2502	Campamento	32,326,873.00	32,326,873.00	32,152,541.14	174,331.86	0.54	32,152,541.14
2503	Catacamas	55,541,422.00	55,541,422.00	54,666,965.47	874,456.53	1.57	54,666,965.47
2504	Concordia	28,317,488.00	28,317,488.00	28,290,569.72	26,918.28	0.10	28,290,569.72
2505	Dulce Nombre de Culmí	34,801,118.00	34,801,118.00	34,711,922.27	89,195.73	0.26	34,711,922.27
2506	El Rosario	28,112,129.00	28,112,129.00	28,102,945.17	9,183.83	0.03	28,102,945.17
2507	Esquipulas del Norte	31,140,936.00	31,140,936.00	31,125,693.34	15,242.66	0.05	31,125,693.34
2508	Gualaco	32,958,442.00	32,958,442.00	32,900,443.68	57,998.32	0.18	32,900,443.68
2509	Guarizama	26,891,871.00	26,891,871.00	26,878,412.52	13,458.48	0.05	26,878,412.52
2510	Guata	32,150,794.00	32,150,794.00	32,141,591.98	9,202.02	0.03	32,141,591.98
2511	Guayape	29,808,545.00	29,808,545.00	29,795,933.19	12,611.81	0.04	29,795,933.19
2512	Jano	28,854,652.00	28,854,652.00	28,826,927.55	27,724.45	0.10	28,826,927.55
2513	La Unión	27,880,617.00	27,880,617.00	27,850,740.55	29,876.45	0.11	27,850,740.55
2514	Mangulile	30,056,525.00	30,056,525.00	30,039,355.26	17,169.74	0.06	30,039,355.26
2515	Manto	26,869,756.00	26,869,756.00	26,848,177.84	21,578.16	0.08	26,848,177.84
2516	Salamá	26,527,697.00	26,527,697.00	26,509,461.13	18,235.87	0.07	26,509,461.13
2517	San Esteban	31,228,597.00	31,228,597.00	31,088,999.39	139,597.61	0.45	31,088,999.39
2518	San Francisco de Becerra	29,267,161.00	29,267,161.00	29,238,670.27	28,490.73	0.10	29,238,670.27
2519	San Francisco de la Paz	30,955,062.00	30,955,062.00	30,887,672.62	67,389.38	0.22	30,887,672.62
2520	Santa María del Real	28,241,489.00	28,241,489.00	28,162,548.99	78,940.01	0.28	28,162,548.99
2521	Silca	26,477,746.00	26,477,746.00	26,466,325.00	11,421.00	0.04	26,466,325.00
2522	Yocón	31,475,907.00	31,475,907.00	31,468,319.83	7,587.17	0.02	31,468,319.83
2523	Patuca	33,679,131.00	33,679,131.00	33,541,430.65	137,700.35	0.41	33,541,430.65
2601	Santa Bárbara	33,713,657.00	33,713,657.00	33,242,887.90	470,769.10	1.40	33,242,887.90
2602	Arada	27,778,678.00	27,778,678.00	27,751,795.36	26,882.64	0.10	27,751,795.36
2603	Atima	31,521,660.00	31,521,660.00	31,491,129.28	30,530.72	0.10	31,491,129.28
2604	Azacualpa	31,574,305.00	31,574,305.00	31,424,835.90	149,469.10	0.47	31,424,835.90
2605	Ceguaca	25,117,532.00	25,117,532.00	25,095,535.03	21,996.97	0.09	25,095,535.03
2606	San José de Colinas	28,142,357.00	28,142,357.00	28,041,133.84	101,223.16	0.36	28,041,133.84
2607	Concepción del Norte	29,419,045.00	29,419,045.00	29,404,587.66	14,457.34	0.05	29,404,587.66
2608	Concepción del Sur	26,397,768.00	26,397,768.00	26,379,086.49	18,681.51	0.07	26,379,086.49
2609	Chinda	27,925,227.00	27,925,227.00	27,915,979.29	9,247.71	0.03	27,915,979.29
2610	El Nispero	25,749,246.00	25,749,246.00	25,712,244.06	37,001.94	0.14	25,712,244.06
2611	Gualala	25,496,650.00	25,496,650.00	25,485,855.32	10,794.68	0.04	25,485,855.32
2612	Ilama	26,683,557.00	26,683,557.00	26,661,812.29	21,744.71	0.08	26,661,812.29
2613	Macuelizo	33,768,191.00	33,768,191.00	33,577,904.20	190,286.80	0.56	33,577,904.20
2614	Naranjito	29,180,710.00	29,180,710.00	29,159,081.46	21,628.54	0.07	29,159,081.46

2615	Nueva Celilac	27,098,682.00	27,098,682.00	27,070,946.76	27,735.24	0.10	27,070,946.76
2616	Petoa	28,135,294.00	28,135,294.00	28,076,527.09	58,766.91	0.21	28,076,527.09
2617	Protección	31,862,384.00	31,862,384.00	31,817,828.55	44,555.45	0.14	31,817,828.55
2618	Quimistán	38,928,678.00	38,928,678.00	38,413,434.39	515,243.61	1.32	38,413,434.39
2619	San Francisco de Ojuera	27,965,387.00	27,965,387.00	27,949,706.92	15,680.08	0.06	27,949,706.92
2620	San Luis	31,578,903.00	31,578,903.00	31,478,376.42	100,526.58	0.32	31,478,376.42
2621	San Marcos	28,779,758.00	28,779,758.00	28,661,511.40	118,246.60	0.41	28,661,511.40
2622	San Nicolás	29,023,742.00	29,023,742.00	28,972,459.23	51,282.77	0.18	28,972,459.23
2623	San Pedro Zacapa	26,736,380.00	26,736,380.00	26,708,713.97	27,666.03	0.10	26,708,713.97
2624	Santa Rita	27,896,329.00	27,896,329.00	27,881,252.12	15,076.88	0.05	27,881,252.12
2625	San Vicente Centenario	25,305,316.00	25,305,316.00	25,274,282.24	31,033.76	0.12	25,274,282.24
2626	Trinidad	28,612,591.00	28,612,591.00	28,518,968.31	93,622.69	0.33	28,518,968.31
2627	Las Vegas	29,338,849.00	29,338,849.00	28,721,578.84	617,270.16	2.10	28,721,578.84
2628	Nueva Frontera	30,529,260.00	30,529,260.00	30,485,742.38	43,517.62	0.14	30,485,742.38
2701	Nacaome	40,398,234.00	40,398,234.00	39,988,795.82	409,438.18	1.01	39,988,795.82
2702	Alianza	28,124,349.00	28,124,349.00	28,110,212.11	14,136.89	0.05	28,110,212.11
2703	Amapala	71,449,886.00	71,449,886.00	71,302,256.13	147,629.87	0.21	71,302,256.13
2704	Aramecina	29,525,859.00	29,525,859.00	29,508,580.94	17,278.06	0.06	29,508,580.94
2705	Caridad	28,022,259.00	28,022,259.00	28,011,339.57	10,919.43	0.04	28,011,339.57
2706	Goascorán	29,673,065.00	29,673,065.00	29,595,048.17	78,016.83	0.26	29,595,048.17
2707	Langue	32,351,500.00	32,351,500.00	32,320,353.99	31,146.01	0.10	32,320,353.99
2708	San Francisco de Coray	31,141,181.00	31,141,181.00	31,132,669.32	8,511.68	0.03	31,132,669.32
2709	San Lorenzo	192,395,677.00	192,395,677.00	191,639,133.90	756,543.10	0.39	191,639,133.90
2801	Yoro	48,018,809.00	48,018,809.00	47,561,017.19	457,791.81	0.95	47,561,017.19
2802	Arenal	27,397,463.00	27,397,463.00	27,366,508.54	30,954.46	0.11	27,366,508.54
2803	El Negrito	36,012,870.00	36,012,870.00	35,686,365.63	326,504.37	0.91	35,686,365.63
2804	El Progreso	64,315,257.00	64,315,257.00	64,315,257.00	-	-	64,315,257.00
2805	Jocón	29,671,766.00	29,671,766.00	29,647,705.15	24,060.85	0.08	29,647,705.15
2806	Morazán	37,792,682.00	37,792,682.00	37,567,720.46	224,961.54	0.60	37,567,720.46
2807	Olancho	50,552,163.00	50,552,163.00	49,717,227.64	834,935.36	1.65	49,717,227.64
2808	Santa Rita	29,499,671.00	29,499,671.00	29,350,770.43	148,900.57	0.50	29,350,770.43
2809	Sulaco	31,599,532.00	31,599,532.00	31,543,317.36	56,214.64	0.18	31,543,317.36
2810	Victoria	35,163,675.00	35,163,675.00	35,103,956.22	59,718.78	0.17	35,103,956.22
2811	Yorito	33,862,054.00	33,862,054.00	33,822,814.45	39,239.55	0.12	33,822,814.45
TOTAL GENERAL		11,545,227,037.00	11,545,227,037.00	11,228,154,644.10	108,332,960.90	0.93	11,436,894,076.10

Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos

Existen diversos controles tanto implícitos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) como los enmarcados en la legislación nacional vigente. De los cuales se mencionan algunos:

- ✓ Disponibilidad de la Asignación Presupuestaria
- ✓ Saldo de Cuota Compromiso (Disponibilidad Financiera)
- ✓ Devengado Menor o Igual que el Compromiso (Respaldo Presupuestario)
- ✓ Beneficiario de Devengado Igual al Compromiso
- ✓ Beneficiario de Pago Igual al Devengado
- ✓ Depósito Previo a Reversión de Pago
- ✓ Liquidación de Viáticos Nacionales y Externos de acuerdo al Reglamento de Viáticos.

- ✓ Rendición de Informes dirigidas a las Empresas Públicas a fin de evidenciar los pagos realizados.
- ✓ Clasificación del gasto en el marco del manual de gastos implementado por la SEFIN.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y financiera.
- ✓ Ajustes del Plan Operativo Anual en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado, en el desarrollo de una reprogramación presupuestaria de fondos.